

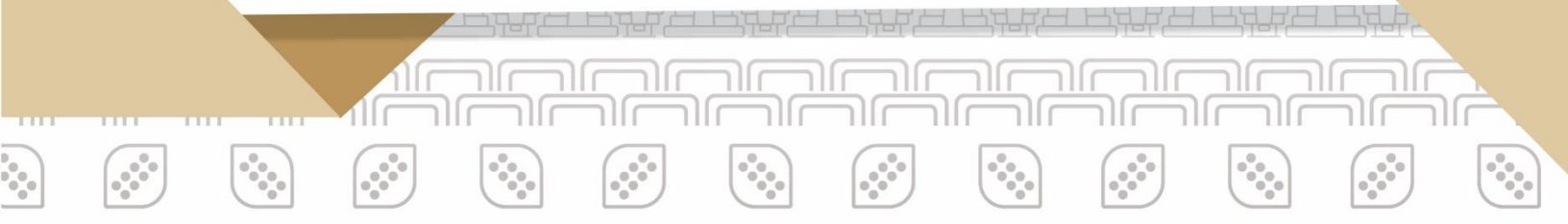
20
25

INFORME FINAL DE RESULTADOS

DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





PRESENTACIÓN

Derivado de la emisión del “Programa Anual de Trabajo 2025” (PAT 2025) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se establecieron las actividades generales y específicas a desarrollar por parte de las Unidades Administrativas adscritas a la dependencia, mismas que se detallan en el presente informe de resultados, donde se describen los avances obtenidos en cada objetivo, estrategia y línea de acción comprometidos para el cumplimiento de la misión y visión de la Secretaría, consistentes en *“Contribuir para que el desempeño de la Administración Pública Estatal sea honesto, legal, eficiente y transparente”*, fungiendo como un *“Órgano Interno de Control que garantice a la ciudadanía un efectivo combate a la corrupción e impunidad, asegurando la rendición de cuentas; integrado por un equipo de profesionales altamente calificados, que trabajan de manera coordinada, eficaz y eficiente, apegados a los principios que rigen el actuar del servicio público”*.

La constante labor que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría se ve reflejada en los distintos avances obtenidos en las metas programadas para el presente ejercicio.

En ese tenor y en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 para el estado de Tabasco, se presenta el informe final de resultados del PAT 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, con la finalidad de hacer del conocimiento de los interesados, la función interna de esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
Órgano Interno de Control	3
Unidad de Información y Tecnologías	14
Unidad de Registro Único de Contratistas	28
Unidad de Transparencia	29
Unidad de Apoyo Jurídico	34
Subsecretaría de Buen Gobierno	37
Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación	37
Subdirección de Seguimiento y Evaluación	37
Dirección de Vinculación y Contraloría Social	47
Subsecretaría Anticorrupción	56
Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión	56
Dirección para el Control de la Obra Pública	71
Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto	71
Departamento de Control Documental	78
Departamento de Inspección y Control	85
Departamento de Seguimiento a Inconformidades de la Obra Pública	88
Departamento de Auditoría de Obra	92
Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia	99
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	108



Órgano Interno de Control

El **Órgano Interno de Control** (OIC) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) tiene dentro de sus atribuciones ejercer los esquemas de vigilancia y control preventivo, recibir e investigar las denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Secretaría; además de substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por consiguiente, el OIC estableció ocho objetivos con la finalidad de prevenir y sancionar cualquier conducta que transgreda los principios establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, el Código de Conducta y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por actos que pudieran ser atribuidos a servidores públicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, derivado de las revisiones y atención de las denuncias recibidas, con apego a la normatividad y el uso eficiente de recursos.

Objetivo 1. Realizar auditorías a los recursos otorgados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.			
Estrategia 1.1. Fiscalizar que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, presupuesto, contratación, remuneraciones de personal, adquisición de bienes y servicios, y demás activos y recursos materiales.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
1.1.1. Auditar en la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el Capítulo 1000 del personal de confianza y base.	Realizar 1 auditoría financiera y administrativa	1	100%
1.1.2. Auditar en la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Personal contratado por Honorarios Asimilados a Salarios pagados con Recursos de Participaciones a Entidades Federativas Ramo 28 y 5 al millar.	Realizar 1 auditoría financiera y administrativa	1	100%
Nota: Se cambió el rubro a auditar, realizándose la auditoría financiera y administrativa, al concepto 2600, de Combustible, Lubricantes y Aditivos.			



1.1.3. Auditar en la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, las Adquisiciones pagadas con Recursos Estatales y 5 al millar.	Realizar 1 auditoría financiera y administrativa	1	100%
1.1.4. Auditar el nivel estructural, documental y normativo del Archivo General de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Realizar 1 auditoría archivística.	1	100%

Indicadores: Porcentaje de auditorías realizadas.

Método de Cálculo	PAR= (AR/AP) x 100	PAR= (4/4) x 100 = 100%
--------------------------	--------------------	-------------------------

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, este Órgano Interno de Control realizó una auditoría de tipo Financiera y Administrativa, al capítulo 1000 del personal de confianza y base de la Secretaría, conforme a la línea de acción 1.1.1, con los Recursos de Participaciones a Entidades Federativas Ramo 28, identificada con número de Auditoría **SABG/OIC/AUD-001/2025**, la cual dio inicio con acta de fecha **07 de abril de 2025**, y cerró con acta de fecha **30 de junio de 2025**, emitiéndose el informe final el **11 de julio** del presente año.

Por otra parte, respecto de la línea de acción 1.1.2. se cambió el rubro a auditar, es decir, en lugar de auditar al personal contratado por honorarios asimilados a salarios, pagados con Recursos de Participaciones a Entidades Federativas Ramo 28 y 5 al millar; se realizó la auditoría financiera y administrativa, al concepto 2600, de Combustible, Lubricantes y Aditivos, con número de auditoría **SABG/OIC/AUD-002/2025**, la cual comprendió el periodo de revisión de octubre a diciembre 2024 y enero a marzo 2025, misma que inició el 02 de julio y concluyó el 29 de septiembre de 2025, cabe mencionar que esta auditoría se llevó a cabo derivado de una solicitud por parte de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría.

Respecto a la línea de acción 1.1.3 relativa a la auditoría de tipo Financiera y administrativa a las Adquisiciones de la Secretaría, del periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, con número de auditoría **SABG/OIC/AUD-004/2025**, la cual dio inicio el 10 de noviembre de 2025 y concluyó mediante acta de cierre, de fecha 11 de diciembre de 2025, **sin observaciones**, quedando en firme en el informe de auditoría de fecha 19 de diciembre de 2025.

En relación a la línea de acción 1.1.4., durante el cuarto trimestre se dio inicio a la auditoría de tipo archivística, bajo el número **SABG/OIC/AUD-003/2025**, la cual comprendió el periodo de revisión de octubre 2024 a octubre 2025, misma que se inició mediante acta el 03 de noviembre de 2025 y se concluyó mediante acta de cierre de fecha 08 de diciembre



de 2025, **sin observaciones**, quedando en firme en el informe de auditoría entregado el 18 de diciembre de 2025;

Objetivo 2. Verificar y/o evaluar el cumplimiento de las acciones de control en los procesos de gestión administrativa y del Programa Operativo Anual conforme a la normatividad establecida.

Estrategia 2.1. Vigilar que las acciones ejecutadas por las unidades administrativas de la Secretaría en cuanto a los procesos de gestión administrativa, se efectúen con eficacia, de conformidad con lo señalado en la normatividad.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
2.1.1. Verificar trimestralmente la adquisición y suministro del combustible consumido por el parque vehicular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y en su caso, emitir las observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora.	Realizar 4 verificaciones en el ejercicio 2025.	2	50%
2.1.2. Verificar que los bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Secretaría se encuentren conciliados con la contabilidad en tiempo y forma, conforme a la Normatividad Aplicable y en su caso, emitir las observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora.	Realizar 1 verificación en el ejercicio 2025.	1	100%
2.1.3. Verificar que el personal que labora en la Secretaría, se encuentre adscrito a las unidades administrativas conforme a las plazas de la estructura orgánica autorizada, así mismo que cumplan con los perfiles de puestos establecidos y en su caso, emitir las observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora.	Realizar 1 verificación en el ejercicio 2025.	1	100%
2.1.4. Evaluar física y presupuestalmente el avance semestral del Programa Operativo Anual de la	Realizar 2 evaluaciones	0	0%



Secretaría en el presente ejercicio, con la finalidad de que se ejecute conforme a lo calendarizado y en su caso, emitir las observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora.	en el ejercicio 2025.		
---	-----------------------	--	--

Indicadores: Porcentaje de verificaciones y/o evaluaciones realizadas.

Método de Cálculo	$PVER = (VER/VEP) \times 100$	$PVER = (4/8) \times 100 = 50\%$
--------------------------	-------------------------------	----------------------------------

En relación con la **línea de acción 2.1.1**. Se inició con el acta de fecha 01 de Julio del año 2025, la verificación del Suministro y Consumo de Combustible de la Secretaría, identificada con número **SABG/OIC/VERIFICACIÓN-COMBUSTIBLE-001/2025**, verificación que comprendió los trimestres del mes de enero a marzo y abril a junio del año 2025 respectivamente, relativa a la fuente de financiamiento “Donativos”, derivado del Convenio de Coordinación **SEMADES-3509-19-SABG-2025**, de fecha 26 de febrero de 2025, para la aportación de recursos en especie; misma que se concluyó con acta de cierre, de fecha 26 de septiembre del año 2025, la cual se determinó **con observaciones**; quedando pendiente de realizarse la verificación de los dos trimestres restantes, mismas que se cancelaron, derivado de otras actividades pendientes de realizar por el Departamento de Control Interno y Mejora de la Gestión pública, así como la fecha de cierre de las verificaciones anteriores, aunado a que dicha revisión debe realizarse a periodos concluidos.

En relación a la **línea de acción 2.1.2**. Se realizó la Verificación programada a las conciliaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para corroborar que se encuentren conciliados con la contabilidad, del periodo de diciembre de 2024 y enero 2025, la cual se ordenó mediante oficio **SABG/OIC/ACGC/043/2025** de fecha 10 de febrero de 2025, misma que se dio inicio con acta de fecha 13 de febrero y se concluyó con acta de cierre de fecha 24 de febrero 2025, en la cual **no se determinaron observaciones**.

En la **línea de acción 2.1.3**. Se realizó la Verificación número **SABG/OIC/VERIFICACIÓN-002/2025**, del personal que labora en la Secretaría, adscrito a las unidades administrativas conforme a las plazas de la estructura orgánica autorizada, así mismo que cumplan con los perfiles de puestos establecidos y en su caso, emitir las observaciones, recomendaciones y/o acciones de mejora, del periodo enero-junio 2025, la cual se ordenó mediante oficio **SABG/OIC/ACGC/273/2025** de fecha 25 de septiembre de 2025, misma que se dio inicio con acta de fecha 30 de septiembre del presente y se concluyó con acta de cierre de fecha 13 de octubre 2025, en la cual **no se determinaron observaciones**.

Con respecto a la **línea de acción 2.1.4** considerada en el Programa Anual de Trabajo se modificó la actividad programada y se realizó un arqueo a los vales de combustible, de



todas las fuentes de financiamiento con los que cuenta la Secretaría, identificado con número de verificación **SABG/OIC/ARQ-001/2025**, el cual se llevó a cabo a partir del día 22 de octubre de 2025.

Objetivo 3. Instruir y participar en los actos de entrega y recepción de las unidades administrativas que integran la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Estrategia 3.1. Cumplir con las disposiciones previstas en la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y en los Lineamientos que establecen el Uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, para las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
3.1.1. Instruir y participar en los actos de entrega y recepción dentro de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con la Subdirección de Entrega y Recepción, en apego a las atribuciones conferidas en la normatividad correspondiente.	Cumplir con la participación del 100% de los actos de entrega y recepción solicitados y programados	106	100%

Indicadores: Porcentaje de actos de entrega y recepción atendidos.

Método de Cálculo	PAERA= (AERIP/AERP) x 100	PAERA= (106/106) x 100 = 100%
--------------------------	---------------------------	-------------------------------

Con fundamento en los artículos 2 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y 21, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Órgano Interno de Control, lleva a cabo la coordinación de los Actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Por lo que, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se participó en 1 acto de entrega y recepción, de una unidad administrativa de la Secretaría, que, sumado a los



105 actos de entrega y recepción existentes al 30 de septiembre de 2025, suman un **total de 106 actos instruidos**, como se detalla a continuación, lo que representa un avance del 100% sobre la meta programada, conforme a la fórmula establecida.

PERIODO	ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROGRAMADOS	ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN REALIZADOS
PRIMER TRIMESTRE	62	62
SEGUNDO TRIMESTRE	24	24
TERCER TRIMESTRE	19	19
CUARTO TRIMESTRE	1	1
TOTAL	106	106

Objetivo 4.- Atender las solicitudes de información o aclaraciones adicionales, derivadas de los actos de Entrega y Recepción.

Estrategia 4.1. Dar trámite a las solicitudes de información o aclaraciones adicionales, derivadas de los procesos de entrega y recepción de las unidades administrativas que integran la secretaría anticorrupción y buen gobierno, así como de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
4.1.1. Atender las solicitudes de información o aclaraciones adicionales derivados de los actos de entrega y recepción de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en cumplimiento a la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.	Atender el 100% de las solicitudes de información o aclaraciones adicionales.	3	100%



Indicadores: Porcentaje de solicitudes de información o aclaraciones adicionales atendidas.

Método de Cálculo	PSIAAA= (SIAAA/SIAAR) x 100	PSIAAA= (3/3) x 100 = 100%
--------------------------	-----------------------------	----------------------------

Al 31 de diciembre del presente año se han atendido 3 solicitudes de información o aclaraciones derivadas del proceso de entrega y recepción resultando en tres procedimientos de aclaraciones, en ese sentido se ha avanzado en un 100% de la meta, conforme a la formula establecida.

Objetivo 5. Dar seguimiento a las acciones de mejora, a través de las revisiones de control que se realicen a los sistemas informáticos aplicables a las unidades administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.			
Estrategia 5.1. Realizar revisiones de control con la finalidad que se cumpla en tiempo y forma con las actualizaciones periódicas de las acciones que estén obligados los servidores públicos adscritos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
<p>5.1.1. Programar y efectuar revisiones de control al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) en las unidades administrativas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y en su caso, emitir las acciones de mejora correspondientes.</p> <p>Nota: Se canceló la revisión de 2 unidades administrativas, debido a actividades que fueron programadas de forma extraordinaria durante el ejercicio, modificándose el Programa Anual de Trabajo;</p>	<p>Revisar el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER) de ocho unidades administrativas de la SABG.</p>	<p>6</p>	<p>75%</p>

Indicadores: Porcentaje de revisiones de control al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).

Método de Cálculo	PRCSEER=(RCSEERR/RCSEERP)x100	PRCSEER=(6/8)x100= 75%
--------------------------	-------------------------------	------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo **6** revisiones de control interno en las unidades administrativas de la Secretaría, las cuales fueron realizadas por medio del Departamento de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de



Control, respecto al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER), cabe mencionar que 2 se cancelaron revisiones debido a actividades que fueron programadas de forma extraordinaria durante el ejercicio, modificándose el Programa Anual de Trabajo; se anexa tabla con la descripción de las revisiones realizadas en el presente ejercicio:

NO.	PERIODO	FECHA DE REVISIÓN	UNIDAD REVISADA	OFICIOS EMITIDOS POR EL TITULAR DEL OIC
1	PRIMER TRIMESTRE	17 al 20 de febrero de 2025	Unidad de Registro Único de Contratistas	SABG/OIC/ACGC/085/2025
2		24 al 28 de marzo de 2025	Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación	SABG/OIC/ACGC/110/2025
3	SEGUNDO TRIMESTRE	19 al 23 de mayo de 2025	Subdirección de Seguimiento y Evaluación	SABG/OIC/ACGC/161/2025
4	CUARTO TRIMESTRE	03 al 20 de noviembre de 2025	Unidad de Información y Tecnologías	SABG/OIC/ACGC/352/2025
5		24 al 28 de noviembre de 2025	Dirección de Vinculación y Contraloría Social	SABG/OIC/ACGC/353/2025
6		08 al 26 de diciembre de 2025	Subdirección de Normatividad y Procesos Licitatorios	SABG/OIC/ACGC/001/2026

Como resultado de las revisiones, se les invitó a las unidades administrativas a continuar con la estricta observancia de la implementación de los elementos de control y aplicar lo que consideren necesario para lograr el más alto desempeño de sus funciones, lo cual permitirá cumplir con las disposiciones establecidas en la materia.

Objetivo 6.- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y Objetivos institucionales con enfoque a resultados, a través del seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estrategia 6.1. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %



6.1.1. Coadyuvar en la organización de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como dar seguimiento a los acuerdos derivados de las sesiones.	Realizar 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional “COCODI” de la SABG.	4	100%
--	---	---	------

Indicadores: Porcentaje de sesiones del COCODI realizadas.

Método de Cálculo	$PSCOCODIR = (SCOCODIR / SCOCODIP) \times 100$ $PSCOCODIR = (4/4) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---

Sesiones del “COCODI” de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

En cumplimiento al numeral 39 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, al cuarto trimestre del año 2025, se logró efectuar **4** sesiones ordinarias del “COCODI”; en la cual, el Titular del Órgano Interno de Control funge como Vocal Ejecutivo en observancia del numeral 38 del Acuerdo citado, por tal motivo, emitió las Convocatorias a los integrantes del COCODI, así como la elaboración del acta correspondientes. A continuación, se detallan las Sesiones del COCODI, efectuadas:

- **Primer Trimestre:** Primera Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 27 de enero de 2025.
- **Segundo Trimestre:** Primera Sesión Extraordinaria del COCODI celebrada el 18 de abril de 2025.
- **Tercer Trimestre:** Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 11 de julio de 2025.
- **Cuarto Trimestre:** Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI celebradas el 18 de noviembre y 15 de diciembre de 2025 respectivamente.



Objetivo 7.- Realizar procedimientos de investigación que se encuentren relacionadas con actos u omisiones de los servidores públicos o particulares que puedan constituir faltas administrativas conforme la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 7.1. Radicar por vistas, denuncias, de oficio o derivado de auditorías practicadas por autoridades competentes o auditores externos, los expedientes administrativos de investigación por presunta responsabilidad a fin de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
7.1.1. Emitir el acuerdo de radicación de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciados de oficio, por denuncia o derivado de auditorías, para efectos de investigar y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que puedan constituir faltas administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Atender al 100% las denuncias, casos por oficio, vistas, resultados de auditorías y/o verificaciones que se presenten.	16	100%

Indicadores: Porcentaje de denuncias atendidas.

Método de Cálculo	$PDA = (DA/DR) \times 100$ $PDA = (16/16) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---

Investigación de Presuntas Faltas Administrativas

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control, al cuarto trimestre de 2025; lleva radicados **17** expedientes y **16** concluidos de ejercicios anteriores y el actual, de los cuales tres, por emisión de IPRA, fueron turnados a la Autoridad Substanciadora; y se encuentran en investigación **18** expedientes, mismos que se derivan de denuncias por posibles hechos constitutivos de faltas administrativas; lo que representa un avance del 100% sobre la meta programada, conforme a la fórmula establecida.



Objetivo 8.- Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, y en caso de faltas graves remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

Estrategia 8.1. Admitir el informe de presunta responsabilidad administrativa o en su caso, prevenir a la Autoridad Investigadora cuando se advierta que dicho informe adolece de alguno o algunos de los requisitos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o que la narración de los hechos fuere obscura o imprecisa, en caso contrario admitirlo y substanciarlo cuando se trate de faltas graves y resolverlo cuando sean faltas no graves.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
8.1.1. Substanciar y resolver los procedimientos administrativos iniciados en contra de los servidores públicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que incurran en el incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando se traten de actos u omisiones calificados como faltas administrativas no graves.	Atender el 100% de los expedientes que sean recibidos por faltas administrativas no graves.	2	100%
8.1.2. Substanciar los procedimientos administrativos iniciados en contra de los servidores públicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de Particulares, que incurran en el incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuando se traten de actos u omisiones calificados como faltas administrativas graves y remitirlos a la Autoridad correspondiente.	Atender el 100% de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que sean recibidos por faltas administrativas graves, substanciarlos y remitirlos a la autoridad correspondiente.	1	100%

Indicadores: Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa atendidos.



Método de Cálculo

$$PPRAA = (PRAA/PRAR) \times 100$$

$$PPRAA = (3/3) \times 100$$

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

Con fundamento en los artículos 3, fracciones III y IV, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control, cuenta con la atribución de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves substanciar y después remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

Al cuarto trimestre, el Departamento de Responsabilidades lleva radicado tres expedientes de presunta responsabilidad administrativa, de los cuales dos son por faltas no graves y se encuentran en etapa de substanciación y uno fue por falta grave, mismo que ya fue turnado al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

Unidad de Información y Tecnologías

La Unidad de Información y Tecnologías tiene como objetivo promover la innovación en los procesos relacionados con la creación de proyectos para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, además del Gobierno del Estado, dependencias y entidades, así como brindar apoyo a los Ayuntamientos constitucionales, con el fin de optimizar la eficiencia de las funciones gubernamentales. Entre sus actividades principales se incluyen el desarrollo y la coordinación de la implementación de sistemas informáticos en las unidades administrativas, el suministro de los medios programáticos y operativos necesarios para alcanzar los objetivos y metas institucionales, la provisión de asesorías especializadas, la gestión de las bases de datos y la resolución de incidencias en la infraestructura tecnológica, tanto de hardware como de software, aplicadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En la Unidad de Información y Tecnologías se han establecido 11 objetivos para su ejecución durante el año 2025, con el propósito de administrar y proporcionar los sistemas necesarios para la operación de la Secretaría, con el fin de optimizar el desempeño y garantizar la protección de la información electrónica resguardada por las unidades administrativas. Esto se logrará mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información, atendiendo los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores previamente definidos, con el objetivo de consolidar un gobierno digital eficiente. En este marco, se presenta el informe de resultados acumulados al cuarto trimestre, comprendido de enero a diciembre de 2025.



Objetivo 9. Proporcionar a la población, a través del portal institucional de la Secretaría, acceso a información sobre actividades, acciones, noticias, modificaciones, informes, cierre de ejercicios e información general, de forma pública, libre y gratuita y disponible para su consulta, con el objetivo de garantizar una adecuada transparencia en el desempeño y trabajo durante el ejercicio 2025.

Estrategia 9.1. Administrar, gestionar y llevar a cabo las publicaciones en el portal web oficial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco.

Línea de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzado al 4° Trimestre de 2025	Avance %
9.1.1. Publicar en el sitio web oficial de la Secretaría toda la información requerida y solicitada por las unidades administrativas, así como proporcionarles los enlaces donde se localiza la información.	Atender al 100% las solicitudes de publicación recibidas.	56	100%

Indicadores: Porcentaje de solicitudes de publicación atendidas.

Método de Cálculo	$PSPA = (SPA / SPR) \times 100$	$PSPA = (56/56) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se atendieron un total de **56** solicitudes de publicación en el sitio web de la Secretaría, lo que representa un avance del 100% sobre la meta establecida, es de precisar que en el cuarto trimestre se realizaron 28 publicaciones, que sumadas a las 28 que se habían realizado entre el 1° de enero y el 31 de septiembre dan como resultado la cantidad mencionada.

Objetivo 10. Colaborar con diseños y trabajos relacionados con la imagen institucional, tanto para la difusión, presentación e identificación en eventos gubernamentales, así como la creación de imágenes para los sistemas informáticos de la Secretaría, a través de medios audiovisuales, digitales e impresos, con el fin de transmitir visualmente hechos, ideas, valores e imagen institucional.

Estrategia 10.1. Elaborar diseños de credenciales, carteles, banners, formatos o fotocovers, así como producción, edición y difusión de videos, para las unidades administrativas de la Secretaría, con el fin de ayudar en eventos o difundir campañas e información relevante.

Línea de Acción	Meta	Avances
-----------------	------	---------



	Programado a diciembre de 2025	Alcanzado al 4° Trimestre de 2025	Avance %
10.1.1. Participar en la elaboración de imagen institucional digital e impreso (formatos para informes, carteles, gafetes, folletos, portadas, credenciales, personificadores, trípticos e invitaciones, edición de videos y audios), conforme a las solicitudes de las diversas áreas de la secretaría, para que sean distribuidos en los diversos medios donde sea requerido.	Atender el 100% de las solicitudes recibidas.	21	100%

Indicadores: Porcentaje de solicitudes de diseños o ediciones atendidas.

Método de Cálculo	PSDEA= (SDEA/SDER) x 100	PSDEA= (21/21) x 100 = 100%
--------------------------	--------------------------	-----------------------------

Al 30 de septiembre de 2025, se habían atendido **15** solicitudes de participación en la elaboración de imagen institucional, en las modalidades digital e impreso, que sumadas a las 6 que se generaron en el cuarto trimestre dan como resultado un total de **21** solicitudes de diseños o ediciones atendidas durante el año 2025, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada.

Objetivo 11. Garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura y seguridad informática, de telecomunicaciones, servidores de aplicaciones y bases de datos de los sistemas implementados, así como plantear y ejecutar proyectos de renovación tecnológica, lo cual permitirá agilizar procesos y proporcionar una atención y administración más eficaz.

Estrategia 11.1. Supervisar, administrar, brindar el soporte, gestionar el diseño y mantenimiento, garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica, seguridad informática, de telecomunicaciones y servidores de la secretaría.

Líneas de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
11.1.1. Planificar y proporcionar la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, actualizaciones de la infraestructura tecnológica, telecomunicaciones,	Realizar 2 mantenimientos o actualizaciones a equipos de	2	100%



redes y seguridad perimetral informática de la Secretaría.	infraestructura informática.		
11.1.2. Solucionar o apoyar los requerimientos de soporte y asesorías técnicas relativas a la administración de la infraestructura informática de telecomunicaciones y servidores, de acuerdo a las solicitudes y necesidades que presenten las unidades administrativas de la Secretaría.	Atender el 100% de las solicitudes recibidas.	193	100%

Indicadores: Porcentaje de mantenimientos a infraestructura realizados/ Porcentaje de solicitudes atendidas.

Método de Cálculo	1. $MEI = (MEIR/MEIP) \times 100$ $MEI = (2/2) \times 100 = 100\%$
	2. $PSA = (SIA / SIR) \times 100$ $PSA = (193/193) \times 100 = 100\%$

Al cuarto trimestre de 2025 se logró la realización de 2 mantenimientos a equipos de infraestructura informática, conforme a lo programado en el año, por lo que reporta un avance del 100% sobre esa meta, dichos trabajos concluyeron en el mes de octubre; asimismo se atendieron **20** solicitudes de soporte y asesorías técnicas relativas a la administración de la infraestructura informática de telecomunicaciones y servidores, que sumadas a las 173 que se habían atendido al tercer trimestre forman un total de **193** asistencias de soporte y asesoría a las unidades administrativas de la Secretaría, lo cual representa un avance del 100% de la meta programada.

Objetivo 12. Vigilar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras, escáner, no break, teléfonos con base en los recursos disponibles, así como brindar los servicios de soporte y mantenimiento, a los equipos informáticos de la secretaria, con el objetivo de mantenerlos en óptimas condiciones y garantizar la correcta ejecución de las actividades y comunicaciones en todas las áreas de esta dependencia

Estrategia 12.1. Brindar el soporte, mantenimiento y actualizaciones de equipos, así como la asistencia a usuarios de la secretaría, con el fin de minimizar fallos en los equipos informáticos.

Líneas de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %



12.1.1. Brindar soporte técnico a los servidores públicos de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten en la Secretaría.	Atender el 100% de las solicitudes de soporte técnico recibidas.	597	100%
12.1.2. Realizar 2 mantenimientos generales a los equipos de cómputo, teléfonos, impresoras, escáneres, y equipamiento informático perteneciente a la Secretaría.	Realizar 2 mantenimiento a equipos.	2	100%

Indicadores: Porcentaje de solicitudes soporte técnico atendidas/ Mantenimientos realizados a equipos informáticos.

Método de Cálculo	1. $PSSTA = (SSTA / SSTR) \times 100$	$PSSTA = (597/597) \times 100 = 100\%$
	2. $MEI = (MEIR/MEIP) \times 100$	$MEI = (2/2) \times 100 = 100\%$

Durante el cuarto trimestre de 2025, se atendieron **153** solicitudes de soporte técnico solicitadas por los servidores públicos de la Secretaría, que sumadas a las 444 atendidas al tercer trimestre, forman un total de **597** solicitudes atendidas durante el año 2025, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada.

En relación con los 2 mantenimientos a equipos de cómputo, teléfonos, impresoras, escáneres y equipamiento informático pertenecientes a la Secretaría, estos se realizaron satisfactoriamente y llegaron a su conclusión durante el mes de noviembre, por lo que se reporta la línea de acción cumplida al 100%.

Objetivo 13. Brindar soporte y apoyo a entes públicos y ayuntamientos en cuanto a trámites de sus unidades compradoras, ante la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, respecto del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental federal, denominado Plataforma Integral CompraNet, esto con el propósito fungir como supervisores en nuestra labor de órgano estatal de control.

Estrategia 13.1. Proporcionar atención, seguimiento, soporte y apoyo a entes públicos y ayuntamientos en cuanto llenado de formatos y trámites de sus unidades compradoras en del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental federal, denominado Plataforma Integral CompraNet

Líneas de Acción	Meta	Avances
------------------	------	---------



	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
13.1.1. Brindar la atención, seguimiento, soporte y apoyo solicitado para las modificaciones, altas, bajas y actualizaciones de las unidades compradoras en la Plataforma Integral CompraNet.	Atender el 100% de las solicitudes de trámites de modificaciones y actualizaciones de las cuentas en la Plataforma Integral CompraNet.	66	100%

Indicadores: Porcentaje de solicitudes de trámites atendidas en la Plataforma Integral CompraNet.

Método de Cálculo	$PSA = (OSA / OSR) \times 100$	$PSA = (66/66) \times 100=100\%$
--------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se atendieron 21 solicitudes de atención, seguimiento, soporte y apoyo para realizar modificaciones, altas, bajas y actualizaciones de las unidades compradoras en la Plataforma Integral CompraNet ahora denominada **ComprasMX**, que sumadas a las 45 atendidas hasta el tercer trimestre conforman un total de **66** asistencias para el uso de la plataforma, lo que representa un avance del 100% de la meta programada, de conformidad con la fórmula establecida.

Objetivo 14. Transparentar y automatizar los procesos de licitaciones públicas que se efectúen con normatividad estatal, las cuales se publican en el Sistema de Información Pública de Contrataciones denominado "CompraNet Tabasco", permitiéndoles a los entes y ayuntamientos realizar la publicación y seguimiento de las licitaciones públicas con normatividad estatal, con la finalidad de optimizar tiempos, y dar transparencia a dichos procesos licitatorios.

Estrategia 14.1. Realizar actualizaciones, trámites, modificaciones, seguimiento, soporte, control y notificaciones de incidencias, del sistema web electrónico de información pública gubernamental CompraNet Tabasco, así como el seguimiento y reporte de incidencias en los procesos de licitaciones a las diferentes entidades y ayuntamientos del Estado.

Línea de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %



14.1.1. Dar seguimiento y soporte, altas, bajas, modificaciones y notificaciones de incidencias de usuarios, así como diversos trámites respecto del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet Tabasco.	Atender el 100% de las solicitudes recibidas.	19	100%
--	---	----	------

Indicadores: Porcentaje de solicitudes y notificaciones atendidas del sistema CompraNet Tabasco.

Método de Cálculo	PSASCT = (SASCT / SRST) x 100	PSASCT = (19/19) x100=100%
--------------------------	-------------------------------	----------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se atendieron **19** solicitudes de seguimiento y soporte, altas, bajas, modificaciones y notificaciones de incidencias de usuarios, así como diversos trámites respecto del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, CompraNet Tabasco, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada.

Objetivo 15. Realizar desarrollo, mantenimientos, actualizaciones, modificaciones y soporte a los sistemas electrónicos, con la finalidad de mejorar, optimizar, sistematizar y automatizar para brindar un mejor servicio en los procesos o actividades, así como para promover la mejora continua de la Secretaría.			
Estrategia 15.1. Desarrollar y actualizar las aplicaciones que forman parte del Sistema Integral, así como sistemas web vinculados con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, conforme a los requerimientos y solicitudes recibidas.			
Líneas de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
15.1.1. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del sistema electrónico web de declaración de situación patrimonial y de intereses, denominado Declar@Tabasco, el cual permite conocer el estado y valor estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio, modificación, hasta la conclusión de su encargo.	Atender el 100% las solicitudes recibidas.	123	100%



<p>15.1.2. Realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte, del Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas (SIRUC) de captura en línea para el trámite de cédulas, el cual permite realizar el registro y la carga de documentación digital vía web, mismo que es verificado y validado, para su posterior aprobación o denegación de la cédula por la Unidad de Registro Único de Contratistas.</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>51</p>	<p>100%</p>
<p>15.1.3 Realizar la modificación del Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas de captura en línea para el trámite de cédulas (SIRUC), para integrar la firma electrónica al momento de enviar información y documentos, agregando una huella digital única de un certificado digital, generado mediante un algoritmo matemático, que garantiza la integridad y autenticidad de la documentación enviada para el trámite, llamado certificado HASH.</p>	<p>Implementar la firma electrónica y certificados HASH al 100%.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>



<p>15.1.4. Realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte, del Sistema de Constancia de no Inhabilitación web (SICONS), el cual brinda el servicio de emisión de constancias, de forma remota, es decir, todos el trámite se realiza en línea en tiempo real, incluyendo módulos de registro y verificación de información; este sistema se enlaza vía electrónica con el sistema de la Secretaría de Finanzas para la generación de las líneas de pago, así mismo, para darle veracidad a los procesos, cuenta con el servicio de firma electrónica validada por la secretaria de hacienda y crédito público así como la impresión y generación de código QR para la emisión de las constancias en mención.</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>37</p>	<p>100%</p>
<p>15.1.5. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el cual integra y homologa los procesos de auditoría de la subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública, la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos y la Dirección General de Control y Auditoría Pública. Con el propósito de optimizar, centralizar, agilizar y automatizar la información de auditorías de manera eficiente y transparente, permitiendo a la Secretaría llevar el control y registro de auditorías en todas sus etapas en tiempo real, con las medidas necesarias de seguridad y protección de datos.</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>4</p>	<p>100%</p>
<p>15.1.6. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del Sistema para la captura de quejas y denuncias (SIQUEDE), en beneficio del ciudadano la cual permite atender manifestaciones</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>



<p>en contra de servidores públicos, obras y servicios que ofrece el Poder Ejecutivo Estatal, con el objetivo de brindar una atención eficaz y oportuna. Existiendo un canal abierto de intercomunicación con la ciudadanía, para el registro de quejas y denuncias a servidores públicos.</p>			
<p>15.1.7. Realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, a las aplicaciones, reportes, módulos, sistemas y permisos para la ejecución de procesos, así como la elaboración de informes para facilitar el análisis y manejo de la información de acuerdo con las solicitudes de las unidades que hacen uso de los demás sistemas informáticos de la secretaria no contemplados anteriormente.</p>	<p>Atender el 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>141</p>	<p>100%</p>

Indicadores: Porcentaje de solicitudes atendidas del sistema Declar@Tabasco/ Porcentaje de solicitudes atendidas del SIRUC/ Porcentaje implementación/ Porcentaje de solicitudes atendidas del SICONS/ Porcentaje de solicitudes atendidas del SIF/ Porcentaje de solicitudes atendidas del SIQUEDE/ Porcentaje de solicitudes atendidas.

<p>Método de Cálculo</p>	<p>1. $PSASDT = (SASDT / SASDT) \times 100$ $PSASDT = (123 / 123) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>2. $PSASIRUC = (SASIRUC / SRSIRUC) \times 100$ $PSASDT = (51 / 51) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>3. $PIFEH = (ISIRUC / PAISIRUC) \times 100$ $PIFEH = (100 / 100) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>4. $PSASICONs = (SASICONs / SRSICONs) \times 100$ $PSASICONs = (37 / 37) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>5. $PSASIF = (SASIF / SRSIF) \times 100$ $PSASIF = (4 / 4) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>6. $PSASIQUEDe = (SASIQUEDe / SRSIQUEDe) \times 100$ $PSASIQUEDe = (2 / 2) \times 100 = 100\%$</p>
	<p>7. $PSA = (SASTA / SRSTA) \times 100$ $PSA = (141 / 141) \times 100 = 100\%$</p>



Al 31 de diciembre de 2025, se han atendido 123 solicitudes para realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del sistema electrónico web de declaración de situación patrimonial y de intereses, denominado Declar@Tabasco; 51 solicitudes para realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte, del Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas (SIRUC), 37 solicitudes para realizar mantenimientos, actualizaciones, seguimiento y soporte, del Sistema de Constancia de no Inhabilitación web (SICONS), 4 mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) y 2 solicitudes para realizar mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte del Sistema para la captura de quejas y denuncias (SIQUEDE), así como 141 mantenimientos, actualizaciones, modificaciones, seguimiento y soporte, a las aplicaciones, reportes, módulos, sistemas y permisos para la ejecución de procesos y la elaboración de informes para facilitar el análisis y manejo de la información, de acuerdo con las solicitudes de las unidades administrativas que hacen uso de los demás sistemas informáticos de la Secretaría; todas estas solicitudes fueron atendidas en su totalidad, lo cual representa un avance del 100% sobre dichas metas, de conformidad con las fórmulas establecidas.

En relación con la meta 15.1.3. relacionada con la modificación del Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas de captura en línea para el trámite de cédulas (SIRUC), para integrar la firma electrónica al momento de enviar información y documentos, agregando una huella digital única de un certificado digital, generado mediante un algoritmo matemático, que garantiza la integridad y autenticidad de la documentación enviada para el trámite, llamado certificado HASH, esta se ha logrado implementar al 100%, reflejando el esfuerzo continuo para mantener y mejorar el funcionamiento de estos sistemas.

Objetivo 16. Brindar una herramienta informática vía web, que integre información de todos los órganos internos de control de las dependencias, donde la coordinación principal dependerá de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos, permitiendo llevar un control estadístico y confiable de vigilancia.

Estrategia 16.1. Implementar el Sistema Integral de Órganos Internos de Control, el cual facilitara la automatización en los procesos para recabar información general de los Órganos Internos de Control, así como el informe y seguimiento sobre las actividades que desempeñan.

Línea de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
16.1.1. Implementar mediante la planificación, desarrollo, configuración e instalación de las bases de datos y servidores, acondicionamiento y la capacitación a los administradores de esta	Implementar al 100% el nuevo sistema.	100%	100%



secretaría, el Sistema Integral de Órganos Internos de Control.			
---	--	--	--

Indicadores: Porcentaje de implementación del SOIC.

Método de Cálculo	$PISOIC = (PASOIC / ISOIC) \times 100$	$PISOIC = (100/100) \times 100=100\%$
--------------------------	--	---------------------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se ha logrado implementar en un 100% el Sistema Integral de Órganos Internos de Control, esto mediante la planificación, desarrollo, configuración e instalación de las bases de datos y servidores, acondicionamiento y la capacitación a los administradores de la Secretaría.

Objetivo 17. Eficientar los procesos y trámites gubernamentales de la obtención de la carta de no inhabilitado y la expedición de la cedula del registro único de contratistas, utilizando métodos de pago, como tarjetas de crédito y débito, para agilizar la obtención de la carta de no inhabilitado, así como la expedición de la cedula del registro único de contratistas.

Estrategia 17.1. Implementar el servicio de pago en línea dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas llamado TPAY que permita a los usuarios realizar transacciones en línea, para agilizar la obtención de la carta de no inhabilitado, así como la expedición de la cedula del registro único de contratistas.

Líneas de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
17.1.1. Implementar mediante la planificación, desarrollo, configuración e instalación, servicios y módulos del motor de sistema de pago que permita a los usuarios realizar transacciones en línea TPAY para los sistemas de carta de no inhabilitado y del registro único de contratistas.	Implementar al 100% el servicio en los dos sistemas.	100%	100%

Indicadores: Porcentaje de Instalación del motor TPAY.

Método de Cálculo	$PITPAY = (PATPAY / ITPAY) \times 100$	$PITPAY = (100/100) \times 100=100\%$
--------------------------	--	---------------------------------------

Al cuarto trimestre de 2025, se ha logrado implementar en un 100% el sistema de pago TPAY, que permite a los usuarios realizar transacciones en línea para los sistemas SICONs y SIRUC, cabe mencionar que el logro de esta meta se había alcanzado desde el tercer trimestre.

Objetivo 18. Desarrollar e implementar un sistema informático integral que permita la gestión eficiente, segura y transparente de la correspondencia que se recibe y genera en la Secretaría, garantizando su organización, conservación, acceso, y disposición conforme a las normativas establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, facilitando la interoperabilidad, automatización de procesos y el Alcanzado de los principios legales relacionados con la gestión documental.

Estrategia 18.1. Desarrollar un Sistema de control de correspondencia, asegurando que se cumplan los requisitos legales y operativos integrado y alineado con la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, implementando funcionalidades clave como gestión documental, acceso controlado, seguridad, y conservación de archivos.

Línea de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
18.1.1. Desarrollar mediante código de programación y desarrollo de base de datos, un nuevo Sistema de Correspondencia y Control de Archivo, normado y alineado con los instrumentos y herramientas archivísticas vigentes, con la finalidad de clasificar la documentación física y digital para integrarlo, alinearlo y dar Avance a las normativas y leyes establecidas.	Desarrollar el 70% el Sistema de Control de Archivos.	20%	28.57%

Indicadores: Porcentaje de desarrollo del sistema de Control de Archivo.

Método de Cálculo	$PDSCAT = (PASCA / IMCA) \times 100$	$PDSCAT = (20/70) \times 100 = 28.57\%$
--------------------------	--------------------------------------	---

Respecto a esta línea de acción, el proyecto se centró en el levantamiento y análisis de requerimientos, así como en la definición detallada de pantallas, procesos y funcionalidades, a través de reuniones de trabajo con las áreas involucradas; este enfoque permitió el cierre de historial de usuario, priorizando una definición funcional precisa que contribuye a prevenir retrasos en etapas posteriores, a pesar de que las actividades del proyecto no se suspendieron, estas, se orientaron estratégicamente a una fase de análisis y definición, ya que se integraron más funcionalidades y procesos y se mejoraron las que ya se tenían, incluyendo las necesidades de todas las áreas involucradas, lo cual influyó temporalmente, puesto que se postergó el desarrollo técnico, pero se sentaron las bases



para una implementación más eficiente, ordenada y alineada a las necesidades operativas, en ese sentido no se logró la implementación del 70% del sistema cuya la finalidad es clasificar la documentación física y digital para integrarlo, alinearlo y dar avance a las normativas y leyes establecidas.

Objetivo 19. Implementar una herramienta tecnológica centralizada que permita la captura, de quejas y denuncias relacionadas con las dependencias del Estado que realicen los ciudadanos a través de diversos medios (oficio, correo electrónico, telefónica, web, móvil y atención personal en esta Secretaría), donde se pueda categorizar y dirigir las quejas y denuncias hacia las dependencias correspondientes, a través de los Órganos Internos de Control. Además, contara con herramientas estadísticas y reportes detallados para asegurar un seguimiento adecuado y eficiente, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados y garantizar una atención oportuna y transparente.

Estrategia 19.1. Desarrollar una herramienta informática para la captura, gestión y turnado de quejas y denuncias por todos los medios (oficio, correo electrónico, telefónica, web, móvil y atención personal en esta secretaria) a todas las dependencias por medio de los Órganos Internos de Control, con herramientas estadísticas y reportes detallados.

Líneas de Acción	Meta	Avances	
	Programado a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
19.1.1. Implementar mediante la planificación, desarrollo, instalación, configuración y capacitaciones, el sistema electrónico web de ventanilla única de quejas y denuncias, y su aplicación celular.	Desarrollar 100% el Sistema de Ventanilla Única y la aplicación celular	100%	100%

Indicadores: Porcentaje de desarrollo del sistema de Ventanilla Única y aplicación celular.

Método de Cálculo	$PDSCAT = (PASCA/IMCA) \times 100$	$PDSCAT = (100/100) \times 100 = 100\%$
--------------------------	------------------------------------	---

Al 31 de diciembre de 2025 se considera que el sistema electrónico web de ventanilla única de quejas y denuncias y su aplicación celular se implementó en un 100%, mediante las acciones de planificación, desarrollo, instalación, configuración y realización de capacitaciones sobre su uso, quedando en espera su despliegue a la ciudadanía, debido a que la publicación de los lineamientos para su uso, así como los avisos de privacidad se encuentran en trámite.



Unidad de Registro Único de Contratistas

Acorde a sus atribuciones, la Unidad de Registro Único de Contratistas, a través de su Sistema Electrónico Integral, plantea llevar a cabo dos objetivos para el ejercicio fiscal 2025, derivadas de los trámites de inscripción, revalidación, aumento de capital o especialidades, modificación menor y reposición que solicitan las Personas Físicas y Jurídico-Colectivas que se dedican a la construcción, para realizar obra pública y servicios relacionados con las mismas, con la finalidad de expedir una Cédula de Registro, que será de consulta obligatoria para las dependencias y entidades, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Con dicho registro, se pretende proporcionar información confiable de las capacidades financieras, legales y técnicas de las Personas para que puedan participar en los diversos procesos de contratación, con apego al Programa Especial Transversal de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, así como a los planes y proyectos programados para el Desarrollo Social y Económico del Estado, lo cual se prevé atender de la siguiente manera:

Objetivo 20.- Proporcionar la información adecuada a las Personas que deseen ingresar al Registro Único de Contratistas, en relación a la documentación que deberán proporcionar según sea el trámite a realizar.

Estrategia 20.1. Brindar información a las personas físicas y jurídico-colectivas con respecto a la documentación y datos que deben proporcionar en relación a los trámites que soliciten.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
20.1.1. Proporcionar información de manera presencial y/o vía telefónica.	Atender al 100 por ciento las solicitudes de información requerida.	1,951	100%

Indicadores: Porcentaje de asesorías.

Método de Cálculo	PA=(SIA/TSR)X100	PA=(1,951/1,951)x100=100%
-------------------	------------------	---------------------------

Durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se recibieron y atendieron 496 solicitudes de información que sumadas a las 1,455 atendidas al tercer trimestre, resultan en un total de **1951** llamadas telefónicas atendidas, provenientes de Personas Físicas y Jurídico-Colectivas que requirieron información adicional para realizar el trámite correspondiente, lo que representa un avance del 100% de la meta programada.



Objetivo 21.- Dar certeza de la capacidad financiera, legal y técnica que poseen las Personas Físicas y Jurídico-Colectivas, conforme a los lineamientos vigentes, y verificar que se cumpla con los requisitos para poder participar en los programas de obra pública del estado de Tabasco.

Estrategia 21.1. Revisar, analizar y verificar los documentos e información proporcionada por las personas físicas y jurídico-colectivas de forma cuantitativa y cualitativa.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
21.1.1. Expedir la Cédula de Registro Único de Contratistas que permita mostrar las capacidades financieras, legales y técnicas de las personas físicas y jurídico-colectivas que pretendan participar en la obra pública del estado de Tabasco.	Expedir el 100% de Cédulas de Registro que cumplan con los requisitos.	683	85.80%

Indicadores: Porcentaje de Cédulas Expedidas.

Método de Cálculo	PCE=(TCE/TSC)x100	PCE=(683/796)x100=85.80
-------------------	-------------------	-------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se revisó, verificó y analizó un total de 796 expedientes de solicitudes con archivos electrónicos proporcionados a través del Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas para los trámites de inscripción, revalidación, aumento de especialidad, aumento de capital, modificación menor y reposición; tras haberse comprobado que cumplían con los requisitos correspondientes, se expidieron 683 cédulas con firma electrónica y sello QR que contiene la información relevante de la Persona física o jurídico colectiva, de las cuales 318 son por inscripción, 248 por revalidación, 27 por aumento de capital, 64 por aumento de especialidad, 21 por modificación menor y 5 reposiciones, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos vigentes, en ese sentido se logró expedir el 85.80% del total de solicitudes recibidas en el Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas, debido a que el resultado es proporcional a las solicitudes recibidas y sujeto al cumplimiento de los requisitos por lo que el trámite puede encontrarse en proceso.

Unidad de Transparencia

Acorde a las disposiciones en la materia, esta unidad se encarga de dar atención y trámite a las solicitudes de acceso a la información pública que se recepcionen en la Secretaría, así



como supervisar que la información relativa a las obligaciones a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, generada, organizada y preparada por las unidades administrativas cumplan con los criterios de aplicabilidad, accesibilidad y calidad. En ese contexto, y para garantizar las disposiciones en la materia, plantea los siguientes objetivos:

Objetivo 22.- Radicar a la brevedad posible la(s) solicitud(es) de acceso a la información, otorgarle un número de expediente y remitirla a la(s) unidad(es) administrativa(s) competente(s), para que, dentro de los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se dé respuesta inmediata al solicitante.

Estrategia 22.1. Realizar los trámites internos necesarios para garantizar la entrega de las solicitudes de acceso a la información, en la forma y modalidades que la haya requerido el interesado.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
22.1.1 Atender las solicitudes de acceso a la información recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la oficina de la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, correo postal, mensajería o cualquier otro medio aprobado para tal efecto.	Atender al 100% las solicitudes de acceso a la información	186	100%

Indicadores: Porcentaje de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información.

Método de Cálculo	PASAI= (SAIA/SAIR)X100	PASAI= (186/186)X100%
--------------------------	------------------------	-----------------------

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Unidad de Transparencia recibió y atendió **186** solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales, las cuales quedaron concluidas en los tiempos establecidos por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo que representa un avance del 100% de la meta programada, de conformidad con la fórmula establecida y avance anual programado.

Objetivo 23.- Lograr que los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes, inconformes con las respuestas otorgadas a sus requerimientos de información, sean atendidos dentro de los términos legales establecidos.



Estrategia 23.1. Recibir los acuerdos de admisión de los recursos de revisión, archivarlos en los expedientes de las solicitudes de acceso a la información respectivas y rendir el informe de actuaciones, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, una vez recibida la resolución definitiva, atenderla conforme a las pautas señaladas por el Órgano Garante.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
23.1.1 Atender los recursos de revisión emitidos por el Órgano Garante.	Atender al 100% los recursos de revisión emitidos	0	0%

Indicadores: Porcentaje de Atención de Recursos de Revisión.

Método de Cálculo	$PARR = (RRA / RRR) \times 100$	$PARR = (0 / 0) \times 100 = 0\%$
--------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Transparencia **no recibió** acuerdos de admisión de recurso de revisión, lo que refleja la conformidad de los solicitantes con las respuestas emitidas por la Secretaría como sujeto obligado.

Objetivo 24.- Poner a disposición del público en general la información mínima de oficio señalada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de las unidades administrativas de la Secretaría.

Estrategia 24.1. Supervisar que la información generada, organizada y preparada por las unidades administrativas de esta Secretaría cumpla con los criterios establecidos por los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, así como, verificar que colaboren con la publicación y actualización de la información, en los tiempos y periodos establecidos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
24.1.1 Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia.	Actualizar al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.	4	100%



Indicadores: Porcentaje de Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia

Método de Cálculo	$PAPNT=(APNTR/APNTP) \times 100$	$PAPNT=(4/4) \times 100=100\%$
--------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, la Unidad de Transparencia actualizó en tiempo y forma las obligaciones de transparencia de la Dependencia, correspondientes al **primer, segundo y tercer trimestre y primer semestre** en la Plataforma Nacional de Transparencia, esta información no se había actualizado anteriormente debido al cambio de nomenclatura de la otrora Secretaría de la Función Pública, así como de estructura orgánica, por lo que una vez publicado el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se solicitó al extinto Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la aprobación de una nueva tabla de aplicabilidad, conforme a la nueva denominación y atribuciones de la Dependencia.

En cuanto al **cuarto trimestre**, en fecha 19 de diciembre se emitió el oficio SABC/UT/CASM/163/2025, en el cual se solicitó a todas las unidades administrativas de la Secretaría la actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondientes al Cuarto trimestre y segundo semestre 2025, mismas que fueron actualizadas en su totalidad, por tanto, se logró Actualizar al 100% la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Objetivo 25.- Atender las denuncias y dictámenes de verificación dentro de los términos de la Ley y por el Órgano Garante.			
Estrategia 25.1. Recibir los acuerdos de admisión de las denuncias presentadas por particulares, así como ejecutar las resoluciones y dictámenes de verificación emitidos por el Órgano Garante para atenderlos en sus términos y plazo.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
25.1.1 Brindar atención a denuncias y dictámenes de verificación relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Atender al 100% las denuncias y los dictámenes de verificación que se reciban.	0 denuncias 0 dictámenes de verificación	100%

Indicadores: Porcentaje de Atención de Denuncias y Dictámenes de Verificación.

Método de Cálculo	$PADDV=(DDVA/DDVR) \times 100$	$PADDV=(0/0) \times 100=0\%$
--------------------------	--------------------------------	------------------------------



Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Transparencia **no recibió ninguna denuncia** presentada por particulares, **ni dictamen de verificación**, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Objetivo 26.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de la Secretaría, el manejo adecuado de datos personales, la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la atención de solicitudes de acceso a la información, y la elaboración y actualización de medidas de seguridad previstas por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Estrategia 26.1. Realizar capacitaciones continuas dirigidas al personal de la Secretaría en las que se aborden temas relativos a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
26.1.1 Capacitar y brindar apoyo técnico al personal de la Secretaría, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Realizar 2 capacitaciones al personal de la Secretaría.	0	0%

Indicadores: Porcentaje de Capacitaciones Realizadas en temas de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Método de Cálculo	$PCRT = (CRT/CPT) \times 100$	$PCRT = (0/2) \times 100 = 0\%$
--------------------------	-------------------------------	---------------------------------

De enero a diciembre de 2025, **no se realizaron capacitaciones**, esto con motivo de las recientes reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal y el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo Federal; mismos que recientemente fueron publicados, por lo que se realiza el estudio de los cambios respectivos, y así, realizar las capacitaciones para la actualización de las personas servidoras públicas de la dependencia, en materia de Transparencia y Acceso a la Información, comprometiéndose a reforzar este segmento para el próximo ejercicio 2026.



Unidad de Apoyo Jurídico

Como parte de las atribuciones conferidas en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Unidad de Apoyo Jurídico ejerce como función esencial, ser órgano de consulta jurídico normativo, ejecutando diversas actividades que permiten salvaguardar los intereses del Estado y de la propia Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para ese propósito en la Unidad de Apoyo Jurídico se plantearon 4 líneas de acción a realizar, durante el año 2025.

Objetivo 27.- Representar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en los juicios, procedimientos laborales o jurisdiccionales en que se requiera su intervención ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, los tribunales federales, así como los juicios de amparo en el ámbito de su competencia.

Estrategia 27.1. Defender los intereses legales de esta secretaría ante el tribunal de justicia administrativa, tribunal de conciliación y arbitraje y en su caso ante los juzgados de distrito y tribunales colegiados.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
27.1.1. Contestar las demandas presentadas ante los Tribunales; de Justicia Administrativa, y de Conciliación y Arbitraje, derivadas de actos de esta dependencia, así como los juicios de amparo que se susciten con motivo de los actos realizados por esta dependencia.	Contestar en tiempo y forma, el 100% de las demandas presentadas en contra de los actos de autoridad que emita esta Dependencia.	2 contestaciones de amparo y 7 en material laboral	100%

Indicadores: Porcentaje de demandas atendidas contra los actos de autoridad.

Método de Cálculo	$PDACAA = (DACAA / TDRCAA) \times 100$	$PDACAA = (9/9) \times 100 = 100\%$
--------------------------	--	-------------------------------------

Durante el cuarto trimestre se atendió 1 demanda de amparo, que sumadas a las 8 existentes al tercer trimestre (1 amparo y 7 laborales) resultan en un total de 9 contestaciones de demandas, lo que representa un avance del 100% de conformidad con la fórmula establecida y avance anual programado.



Instancias en las que se presentan las contestaciones con motivo de actos realizados por esta dependencia.

Objetivo 28.- Certificar los documentos que se requieran y encuentren en los archivos de las unidades que integran esta dependencia, así como de los órganos internos de control, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el reglamento interior de esta Secretaría, acto con el que se autoriza y valida que un documento en copia tiene valor jurídico igual al original.

Estrategia 28.1. dar cumplimiento a lo establecido a la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de tabasco y el reglamento interior de la secretaría de la función pública, referente a la certificación de documentos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
28.1.1. Realizar la Certificación documentos en su formato físico, y cuando por la naturaleza del asunto se requiera.	Certificar en tiempo y forma el 100% de los documentos solicitados	338	100%

Indicadores: Porcentaje de certificaciones realizadas.

Método de Cálculo	$PCR = (CERE/TSCER) \times 100$	$PCR = (338/338) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

Durante el cuarto trimestre se atendieron 119 solicitudes de certificación de documentos que sumadas a las 219 preexistentes al tercer trimestre suman un total de 338 certificaciones de documentos, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada, de conformidad con la fórmula establecida y avance anual programado.



Certificaciones realizadas por la Unidad de Apoyo Jurídico.

Objetivo 29.- Verificar que las opiniones jurídicas emitidas por esta Unidad de Apoyo Jurídico, sean aplicadas en los instrumentos jurídicos analizados.

Estrategia 29.1.- formular opiniones jurídicas respecto a los instrumentos jurídicos de la administración pública estatal, acorde al marco normativo vigente.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
29.1.1. Emitir las opiniones jurídicas en asuntos o temas que son de competencia de esta dependencia.	Emitir en tiempo y forma, el 100% de las solicitudes de opiniones jurídicas.	21	100%

Indicadores: Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas.

Método de Cálculo	$POJE = (SOLAT/TOPSO) \times 100$	$POJE = (21/21) \times 100 = 100\%$
--------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

Al 31 de diciembre del presente año se atendieron 5 solicitudes de opinión jurídica en asuntos que son competencia de la Secretaría, que sumadas a las 16 atendidas al tercer trimestre resultan en un total de **21** solicitudes de opinión jurídica atendidas, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta programada, de conformidad con la fórmula establecida y avance anual programado.



Objetivo 30.- Revisar los contratos y convenios que se pretendan suscribir entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, federal, así como con los municipios, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de esta Secretaría.

Estrategia 30.1. Asesorar la persona titular, así como a los servidores públicos de las unidades administrativas de esta secretaría en la elaboración, modificación y revisión de los contratos y convenios, para dar cumplimiento a lo establecido a la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de tabasco y el reglamento interior de esta secretaría.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
30.1.1. Elaborar, modificar o revisar los contratos y convenios solicitados a esta unidad de apoyo jurídico.	Revisar en tiempo y forma el 100% de los documentos solicitados	52	100%

Indicadores: Porcentaje de contratos y convenios tramitados.

Método de Cálculo	POJE= (SOLAT/TOPSO) x100	POJE= (52/52) x100 =100%
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Al cuarto trimestre de este año se han atendido elaborado, modificado y revisado **52** solicitudes para elaborar, modificar o revisar contratos y convenios, que derivan en 38 convenios y 14 contratos, alcanzándose un avance del 100% de la meta establecida, de conformidad con la formula y avance anual programado.

Subsecretaría de Buen Gobierno
Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación
Subdirección de Seguimiento y Evaluación

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, le corresponde vigilar la aplicación del ejercicio de los recursos autorizados en la administración pública estatal, mediante la verificación, revisión física-documental y seguimiento a los proyectos productivos, autorizados con recursos estatales y federales convenidos, así como la revisión documental, verificaciones de altas y bajas de activos biológicos y entrega de Productos Químicos y Reactivos para la Potabilización y Tratamiento de Agua en el Estado; para el cumplimiento de dichas atribuciones, se previeron las siguientes acciones a



desarrollar, mismas que se encuentran integradas en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría:

Objetivo 31. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en los procesos de seguimiento, revisión, evaluación y entrega recepción de apoyos sociales autorizados con recursos públicos.

Estrategia 31.1. Verificar las acciones de fomento de los programas contemplados en los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesca, así como, el seguimiento de los activos biológicos y entrega de Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua, a fin de transparentar el ejercicio del gasto y rendir cuentas claras a la ciudadanía.

Actividad	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
31.1.1. Verificaciones físicas, efectuadas mediante oficios de invitación por las dependencias ejecutoras a los proyectos de los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesca, ejecutados con recursos estatales y federales transferidos.	Atender el 100% de las solicitudes para verificación de proyectos del sector agrícola, pecuario, forestal y pesca.	4,251	100%
31.1.2. Revisiones físicas-documentales a proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario y Pesca, efectuados con recursos estatales y federales transferidos.	4 revisiones trimestrales a proyectos productivos.	4	100%
31.1.3. Efectuar verificaciones físicas-documentales y de Seguimiento a los Activos Biológicos propiedad de la Nación y del Estado, asignados en las Unidades de Manejo Animal.	5 revisiones físicas-documentales	5	100%
	10 verificaciones de seguimiento	10	
	Verificaciones de altas y bajas de activos biológicos	82	100%
31.1.4. Verificación a la entrega de Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua.	Atender el 100% de las solicitudes de verificaciones a	65	100%



	productos químicos		
31.1.5. Atender e integrar los requerimientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET).	Atender el 100% de los requerimientos del COPLADET.	12	100%

Indicadores: Porcentaje de Invitaciones para verificar Proyectos Productivos, Atendidas/ Porcentaje de Revisiones Físicas - Documentales a Proyectos Productivos/ Porcentaje de Revisiones y Verificaciones/ Porcentaje de Verificaciones Físicas/ Porcentaje de Requerimientos atendidos.

Método de Cálculo 31.1.1.	1. $PVPPS = (VPPR/VPPS) \times 100$ $PVPPS = (4,251/4,251) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo 31.1.2.	2. $PRFD = (TRFDR/TRFDP) \times 100$ $PRFD = (4/4) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo 31.1.3.	3. $PRVU = (TRVR/TRVP) \times 100$ $PRVU = (5+10/5+10) \times 100 = 100\%$
	4. $PVFAB = (VFR/VFS) \times 100$ $PVFAB = (82/82) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo 31.1.4.	5. $PVFPQR = (VFR/VFS) \times 100$ $PVFPQR = (65/65) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo 31.1.5.	6. $PR = (RA/RS) \times 100$ $PR = (12/12) \times 100 = 100\%$

Del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, se verificaron a 4,251 productores beneficiados con proyectos productivos de los ejercicios 2024 y 2025, autorizados con recursos estatales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP) y la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR). Cabe mencionar que, los beneficiarios del Programa Pescando Vida fueron verificados físicamente más de cuatro veces, quienes recibieron sus materiales de los paquetes tecnológicos en varias parcialidades, dando un cumplimiento del 100% sobre la meta programada; constatándose la entrega de los apoyos otorgados a través de los programas y proyectos productivos mencionados en 1,052 localidades de 14 municipios del estado de Tabasco; dando cumplimiento a la normatividad de las reglas de operación, lineamientos y de la mecánica operativa en los programas y proyectos, que a continuación se detallan:

- **Programa F017.- Desarrollo de Agronegocios, 2024**

Proyecto 12000008.- Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización.



Verificación de equipamiento a productores agroindustriales

- **Programa Emergente de Fumigación para el Control de la Sigatoka Negra en el Cultivo de Plátano, 2024**



Verificación de insumos para el control de la Sigatoka Negra en el cultivo de plátano

- **Programa F006.- Desarrollo Forestal Comercial, 2024**

Proyecto 12080013.- Apoyos complementarios para el Establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales a Productores



Verificación física del establecimiento de plantaciones forestales

- **Programa Seguro Agrícola Catastrófico, 2024**



Verificación de la firma de recibos para el pago del Seguro Catastrófico

- **Programa de Apoyo al Fomento Ganadero Crédito a la Palabra, 2025**
Proyecto 200000009.- Crédito Ganadero a la Palabra





Verificación a la entrega de paquetes bovinos y plantas

- Programa Pescando Vida, 2025

Modalidad Tilapia



Verificación de la entrega de materiales para paquetes tecnológicos.

Modalidad Ostión



Verificación de la entrega de materiales para paquetes tecnológicos.

Respecto a las revisiones trimestrales a proyectos productivos, se han realizado revisiones físicas-documentales a los programas de Apoyo al Fomento Ganadero **“Crédito a la Palabra”**, Proyecto: 20000009.- Crédito Ganadero; Proyecto: 12000008.- Programa de **Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización** y **Pescando Vida**, Modalidad: tilapia y ostión, financiados con Recursos del Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2024 y **Primer, Segundo y Tercer trimestre** del Ejercicio Fiscal 2025, alcanzándose el **100%** de avance en la meta programada, es decir, se realizaron 4 revisiones físicas documentales programadas a proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario y Pesca en el año 2025.

Asimismo, se realizaron **5** revisiones físicas-documentales y **10** verificaciones de seguimiento, correspondientes a los activos biológicos propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción.



Verificaciones físicas – documentales y de Seguimiento.

En cuanto a las verificaciones de altas y bajas de activos biológicos, solicitadas por las Unidades de Manejo Animal, se recibieron y atendieron **82** solicitudes, de las cuales 43 fueron en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'; 7 en el Parque Museo La Venta; 24 en la Dirección de Especies Menores de la SEDAP, 4 en la Granja de Cocodrilos y 4 en la granja de tortugas, ambas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en consecuencia se cumplió con el 100% de la meta establecida, conforme a la formula y el avance anual programado.





Verificaciones físicas por decesos de activos biológicos.

En cuanto a la verificación realizada en el Parque Museo la Venta, se inspeccionaron **134** bienes biológicos contables y **21** de control interno a solicitud de la Secretaría de Cultura, activos que se encuentran asignados al Parque Museo la Venta y que fueron dados de baja para ser donados al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA'.



Inspección física de baja de bienes biológicos por donación.

Por otra parte, se realizaron **65** verificaciones a la entrega de Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua en el almacén de la Comisión Estatal



de Agua y Saneamiento, cumpliendo al **100%** con la meta planeada, de conformidad con la formula establecida y avance anual programado.



Entrega de productos químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento del Agua.

También se integraron **12** informes de la gestión gubernamental correspondientes al ejercicio fiscal 2025, en atención a los requerimientos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), en ese sentido se ha alcanzado el 100% de desarrollo de esta meta, de conformidad con la formula establecida y el avance anual programado.



Subsecretaría de Buen Gobierno Dirección de Vinculación y Contraloría Social

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, esta Dirección a través de la instalación de los Comités de Contraloría Social tiene como fin vigilar los recursos de los programas sociales y obras públicas, así como la promoción del “Programa Niñas y Niños en Acción Valores en Reacción” que se ejecuta en escuelas primarias del Estado, en ese sentido, la Dirección de Vinculación y Contraloría Social contribuye a formar a las nuevas generaciones en valores y concientizar sobre la importancia de involucrarse en la vigilancia de las acciones de gobierno, con el propósito de que en un futuro ejerzan una ciudadanía responsable. Así mismo, se administran los medios para la captación de quejas y denuncias de la ciudadanía, dándole seguimiento a las mismas hasta su conclusión y se aplican encuestas para medir la percepción de la calidad del servicio que se brinda en las dependencias y entidades de la administración pública, para posteriormente instrumentar acciones de mejora de dichos servicios, todo lo anterior se realiza para contribuir en el desempeño honesto, legal, eficiente y transparente de la función pública estatal. De igual manera se promueve el mecanismo de participación ciudadana conocido como “contraloría social” consistente en capacitar a las contralorías sociales y coadyuvar en el desempeño de sus actuaciones.

Al respecto en la Dirección de Vinculación y Contraloría Social se plantearon objetivos, estrategias y líneas de acción que abonan al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría y del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; con el fin de fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobierno; así como, difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismos que se describen a continuación:

Objetivo 32. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.			
Estrategia 32.1. Fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobiernos.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
32.1.1. Capacitar a las contralorías sociales para el	Distribuir 800 Trípticos	5,780	601%



desarrollo de sus funciones en la supervisión y vigilancia de los programas de desarrollo social, contemplados en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.	Participar en 30 integraciones de Comités	177	
	Capacitar a 150 Integrantes de Comités de contraloría social	736	

Indicadores: Porcentaje de capacitaciones a comités de contraloría social programados.

Método de Cálculo	$PCCCSP = [(TD/TPD) + (CI/CPI) + (ICC/ICPC)]/3 \times 100$
	$PCCCSP = [(5780/800) + (177/30) + (736/150)]/3 \times 100 = 601\%$

Del 1 de enero al 31 de diciembre se ha brindado acompañamiento a los ejecutores de los programas de desarrollo social en la integración de más de 177 comités de contraloría social, representado por 736 integrantes elegidos de manera democrática por los beneficiarios del Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización (PADAC), mismos que recibieron la capacitación correspondiente. De igual forma en los eventos de integración y capacitación de comités de contraloría social de los programas antes mencionados, se han distribuido un total de 5,780 trípticos. Cabe mencionar que todas las líneas de acción establecidas para el cumplimiento de este objetivo fueron 5 veces superadas lo cual se refleja en un excedente total de 500% sobre las metas programadas.

Objetivo 33. Promover en la Administración Pública Estatal, la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público y una cultura de rendición de cuentas, como un componente que genere la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Estrategia 33.1. Fortalecer a las contralorías sociales en la vigilancia del ejercicio de los recursos destinados a obras, programas y acciones de gobiernos.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
33.1.1. Coadyuvar en el desempeño de las actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.	Acompañamiento en 40 reuniones y recorridos de seguimiento	88	165%
	Recolección de 60 documentos de resultados de la	66	



	vigilancia de los comités.		
--	----------------------------	--	--

Indicadores: Porcentaje de acciones de actuaciones de las contralorías sociales para verificar el cumplimiento de objetivos, metas y la correcta aplicación de los recursos públicos previstos en los programas de desarrollo social.

Método de Cálculo	PAACS= (RRSCSR/ RRSCSP)+ (DRRVC/ DRRVCP)]/2 x100
	PAACS= (88/40) + (66/60)]/2 x100 = 165%

Al 31 de diciembre de 2025, se ha acompañado a los comités de contraloría social en 88 reuniones y recorridos de seguimiento, y se han recabado un total de 66 documentos de resultados de la vigilancia de los comités de los Programas Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE); Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA); Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); Programa de Apoyo al Fomento Ganadero-Crédito a la Palabra, Sembrando Vida Tabasco; Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI); Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), Ramo 23, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El impulso y promoción de la contraloría social se realizó en los municipios: Cárdenas, Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

Objetivo 34. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

Estrategia 34.1. Difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
34.1.1. Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas contra hechos de corrupción en las contrataciones, arrendamientos, prestación de servicios y de obra pública.	Canalizar el 100% de las quejas recibidas	97	100
	Dar seguimiento y concluir el 90% de las quejas canalizadas	84	96



Indicadores: Porcentaje de quejas canalizadas.

Método de Cálculo	1. $PQCan=(QCan/QR)x100$ $PQCan=(97/97)x100=100\%$
	2. $PQCon=QCon/[QCanxMA/100]x100$ $PQCon= 84/[97x90/100]x100=96\%$

Para el desarrollo de este propósito se ha puesto a disposición de la ciudadanía de los 17 municipios del Estado, los siguientes medios para presentar quejas y denuncias:

Medios para presentar quejas y denuncias	
Atención personal SABG	Oficina de la Dirección de Vinculación y Contraloría Social
Sistema de atención telefónica gratuita	800 849 55 00 9933 10 47 80 ext. 15190
Correo electrónico	sabg.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx
5 buzones de quejas	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Secretaría de Educación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Servicio Estatal de Empleo.
Página electrónica	https://sabg-siquede.tabasco.gob.mx/

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se recibieron 97 quejas de ciudadanos, relacionadas con obras, servicios estatales, así como de competencia de instancias federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración, mismas que fueron canalizadas a las instancias correspondientes para su atención, es decir, se canalizó el 100% de las quejas recibidas a las que se les dio seguimiento y conclusión en un 96% del 90% exigido como meta anual, es decir, no se cumplió el 100% de esta línea de acción, en el entendido que se atendieron hasta su conclusión 84 quejas de 87 que representan el 90% de las 97 quejas que fueron canalizadas.

Objetivo 35. Promover el buen gobierno, la ética, honestidad, integridad y la transparencia en el ejercicio público, para mejorar las condiciones de vida de los tabasqueños y combatir la corrupción.

Estrategia 35.1. Difundir los mecanismos para las denuncias de actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos y de particulares conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Líneas de acción	Meta	Avances
-------------------------	-------------	----------------



	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
35.1.1. Difundir a través de diversos medios, plataformas digitales y trabajo de territorio, los mecanismos de denuncia o queja, dando puntual atención y seguimiento de conformidad a las disposiciones aplicables.	Distribuir 7,200 Trípticos	14,120	148.05%
	Participar en 17 municipios para la difusión de las quejas y denuncias.	17	

Indicadores: Porcentaje de difusión sobre quejas y denuncias.

Método de Cálculo
$PDSQUDE = [(TD/TPD) + (MP/MPR)]/2 \times 100$ $PDSQUDE = [(14120/7200) + (17/17)]/2 \times 100 = 148.05\%$

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, se han distribuyeron 3,400 trípticos que sumados a los 10,720 que se habían distribuido al tercer trimestre resultan en un total de 14,120 trípticos distribuidos sobre mecanismos de denuncia o queja a las poblaciones de los 17 municipios del Estado, con la finalidad de difundir y dar atención y seguimiento a las denuncias o quejas de la ciudadanía. Cabe mencionar que esta meta se superó en un 48% puesto que se repartieron 6920 trípticos adicionales a los programados; asimismo, de manera proactiva, inclusiva y accesible, en los municipios donde se habla lengua originaria, se entregaron trípticos en Yokotan y Chol.

Objetivo 36. Contribuir a la mejora de la calidad en la prestación de servicios y trámites proporcionados por la administración pública estatal.			
Estrategia 36.1. Realizar evaluaciones de la calidad de los servicios de la administración pública estatal con el propósito de mejorar la gestión gubernamental.			
Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
36.1.1. Aplicar encuestas de opinión a la ciudadanía de los trámites realizados y servicios prestados por la administración pública estatal, elaborar informes de resultados de la evaluación y emitir recomendaciones basadas en la percepción ciudadana, dando	Aplicar 1,200 Encuestas	1200	100%
	Elaborar 7 informes de resultados sobre opinión	7	100%



seguimiento a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades para su atención.	ciudadana de los trámites y servicios de la administración pública estatal		
---	--	--	--

Indicadores: Porcentaje de encuestas aplicadas sobre opinión de trámites y servicios.

Método de Cálculo	1. $PEAOTS = (EA/EP) \times 100$ $PEAOTS = (1200/1200) \times 100 = 100\%$
	2. $PIREOTS = (IRE/IRP) \times 100$ $PIREOTS = (7/7) \times 100 = 100\%$

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, con el propósito de identificar áreas de oportunidad y emitir recomendaciones a fin de contribuir a la mejora en la prestación de los servicios públicos, así como detectar posibles actos de corrupción, se realizaron 264 evaluaciones, a través de encuestas de percepción aplicadas a ciudadanos que acudieron a las oficinas o instalaciones de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a gestionar trámites o servicios, que sumadas a las **936** aplicadas hasta el tercer trimestre, dan como resultado el logro de aplicar 1200 encuestas en el año, de las cuales 100 se aplicaron en la Secretaría de Gobierno, Dirección General de Registro Civil; 200 en el Instituto de Vivienda de Tabasco; 68 en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca; 200 en la Secretaría de Movilidad; 103 en la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, 265 en la Secretaría de Administración y Finanzas y 264 en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asimismo de los trabajos elaborados en dichas dependencias se elaboraron 7 informes de resultados sobre opinión ciudadana de los trámites y servicios de la administración pública estatal.

No.	Entidad evaluada	Fecha de entrega de informe	Núm. Encuestas Ciudadanas	Recomendaciones emitidas
1	Secretaría de Gobierno (Dirección General del Registro Civil)	21/04/2025	100	Entregada
2	Instituto de Vivienda de Tabasco	20/05/2025	200	Entregada
3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	28/05/2025	68	Entregada



4	Secretaría de Movilidad	01/07/2025	200	Entregada
5	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	28/10/2025	103	Entregada
6	Secretaría de Administración y Finanzas	11/11/2025	265	Entregada
7	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	16/12/2025	264	Entregada
TOTAL:			1200	7

Objetivo 37. Promover valores éticos, principios y conceptos que contribuyan a la prevención y el combate a la corrupción entre la población infantil.

Estrategia. 37.1. Sensibilizar a niñas y niños, estudiantes de escuelas de nivel primaria, sobre la importancia de los valores culturales, incluidos aquellos que incidan e incentiven la realización de acciones de contraloría social y de combate a la corrupción, tales como el respeto y la honestidad, así como fomentar una cultura de legalidad, con el objeto de promover y fomentar su práctica a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
37.1.1. Ejecutar en las escuelas primarias presentaciones que incluyen diversas actividades educativas lúdicas tales como: teatro guiñol, juegos tradicionales, proyección de cortometrajes, pláticas, concursos, entrega de historieta, con contenidos enfocados en tema de valores culturales, contraloría social y combate a la corrupción.	Realizar 50 Presentaciones	53	106%
	Sensibilizar a 2,500 Niños	2,603	104.12%

Indicadores: Porcentaje de presentaciones realizadas en escuelas primarias.

Método de Cálculo	1. $PPREP = (PREP/PPEP) \times 100$	$PPREP = (53/50) \times 100 = 106\%$
	2. $PNNPS = (NNPS/NNPPS) \times 100$	$PNNPS = (2603/2500) \times 100 = 104.12\%$



A través del programa denominado “Niñas y Niños en Acción, Valores en Reacción” con el lema “*Hoy Somos Escolares, Mañana Contralores*”, se han realizado **53** presentaciones durante el tercer trimestre en escuelas primarias de los municipios de **Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso Tacotalpa y Teapa**, lo que representa un logro del **100%** de avance de la meta programada con un excedente del 6%, con ello se logró sensibilizar a **2, 603 niñas y niños**, 103 más de lo planeado, que eran 2,500, lo que significa un avance de **100%** de la meta programada con un excedente de 4.12%, con estas presentaciones aprendieron sobre la importancia que tiene el conducir sus acciones regidas por valores éticos y participar vigilando que los demás actúen bajo el mismo esquema de valores, con el objetivo de contribuir a enseñar e involucrar a las nuevas generaciones en acciones preventivas encaminadas al combate a la corrupción.

Cabe mencionar que la ejecución de este Programa es posible gracias al apoyo interinstitucional que se tiene con la Secretaría de Educación.

PRESENTACIONES REALIZADAS

No.	Nombre de la Escuela	Municipio	Localidad	Fecha de Ejecución	Presentaciones	Niños Sensibilizados
1	Miguel Hidalgo y Costilla	Comalcalco	Cupilco	14/01/2025	1	36
2	Gregorio Méndez Magaña	Tacotalpa	Oxolotán	17/01/2025	1	68
3	Coronel Gregorio Méndez Magaña	Cunduacán	Gregorio Méndez	21/01/2025	1	63
4	Damián Carmona	Jalpa de Méndez	Ayapa	30/01/2025	1	29
5	Dr. José María Rosas	Teapa	Vicente Guerrero (Lerma)	21/02/2025	1	24
6	Miguel Hidalgo y Costilla	Centro	Miguel Hidalgo	26/02/2025	1	31
7	Gregorio Torres Quintero	Huimanguillo	Villa San Manuel	07/03/2025	1	31
8	Niños Héroes	Centla	R/a. el Guajuco	12/03/2025	1	65
9	Lic. Benito Juárez García	Cárdenas	Cárdenas	13/03/2025	1	30
10	Carlos A. Madrazo	Centla	La Pimienta	14/03/2025	1	57
11	Marciano Gallegos Magaña	Nacajuca	Pomoca	19/03/2025	1	39
12	Lic. Benito Juárez García	Tacotalpa	Santa Rosa 2da. Sección	20/03/2025	1	49



13	Neira Sánchez Alejandro	Nacajuca	Pomoca	25/03/2025	1	35
14	Carlos A. Madrazo	Centla	La Pimienta	26/03/2025	1	57
15	Marcos Fuentes Morales	Cunduacán	La Piedra 3ra. Sección	27/03/2025	1	26
16	Dolores Correa Zapata	Teapa		01/04/2025	1	44
17	Carlos A. Madrazo	Centla	Fronterita	02/04/2025	1	96
18	Cuauhtémoc	Comalcalco	Carlos Greene 3ra. Secc.	04/04/2025	1	84
19	Emiliano Zapata	Centla	La Sábana	09/04/2025	1	154
20	Juan Hernández de la Cruz	Paraíso	Paraíso	10/04/2025	1	71
21	Simón Bolívar	Nacajuca	Simón Bolívar	03/06/2025	1	54
22	Francisco I. Madero	Centro	El Alambrado	04/06/2025	1	104
23	Mario Aguilera Dorantes	Centla	La Montaña	05/06/2025	1	29
24	Francisco j. Santamaría	Centro	Ra. Buena Vista 3ra. Secc. Boca Escoba	02/09/2025	1	23
25	Coronel Lino Merino	Centla	Ribera alta 2da. Secc.	03/09/2025	1	39
26	Carlo A. Madrazo	Nacajuca	La selva	04/09/2025	1	71
27	Graciela Pintado Madrazo	Centro	Villahermosa	05/09/2025	1	70
28	Francisco I. Madero	Centro	Ria. Jolochero, 2da. Secc.	22/09/2025	1	80
29	Corregidora Ortiz de Domínguez	Centro	Medellín 4ta. Secc.	23/09/2025	1	53
30	Carlos Pellicer Cámara	Centro	Ria. Buena vista 2da. Secc.	24/09/2025	1	60
31	Diógenes Reyes Pérez	Centro	Villahermosa	25/09/2025	2	82
32	Emiliano Zapata	Centro	Ria. Jolochero, 2da. Secc.	29/09/2025	1	70
33	Diógenes Reyes Pérez	Centro	Villahermosa	30/09/2025	2	77
34	Centro Educativo Integral No. I	Centro	Villahermosa	02/10/2025	3	105



35	Centro Educativo Integral No. I	Centro	Villahermosa	07/10/2025	3	105
36	Diógenes Reyes Pérez	Centro	Villahermosa	10/10/2025	2	70
37	Emilio Portes Gil	Centro	Buenavista 1ra. Secc.	14/10/2025	2	70
38	Emiliano Zapata	Nacajuca	San Isidro 2da. Secc.	20/10/2025	1	48
39	Emilio Portes Gil	Centro	Buenavista 1ra. Secc.	21/10/2025	2	68
40	Lic. Benito Juárez García	Nacajuca	Tecoluta 2da. Secc.	23/10/2025	1	63
41	Josefa Ortiz de Domínguez	Nacajuca	Pob. San Marcos	24/10/2025	2	67
42	Justo Sierra	Nacajuca	San Isidro 1ra. Sección	27/10/2025	1	44
43	Francisco González Bocanegra	Centro	Tocoal	28/10/2025	1	62
TOTAL					53	2,603

Subsecretaría Anticorrupción Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 en su Eje 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación, derivando en actividades vinculadas a las atribuciones primordiales plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2025 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, referentes a la planificación y coordinación de la ejecución de los actos de fiscalización en el ámbito de su competencia; así como constatar en las acciones de control y vigilancia que la ejecución de los ingresos, el ejercicio de los egresos y la rendición de cuentas, se realicen con base en los instrumentos normativos aplicables de índole estatal y federal.

A continuación, se detallan los avances de los objetivos y líneas de acción programadas:

Objetivo 38. Vigilar que la dependencia receptora de los recursos públicos y los entes ejecutores del gasto pertenecientes a la Administración Pública Estatal, cumplan con las normas, políticas, reglas de operación, procedimientos y programas presupuestarios establecidos, así como las disposiciones en materia de sistema de registro de las operaciones presupuestales y financieras; en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General del Sistema Nacional de Fiscalización y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, en correlación a lo establecido en las Normas Profesionales de



Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) que constituyen una referencia y base normativa para el ejercicio de la fiscalización gubernamental.

Estrategia 38.1 Aplicar los procedimientos de auditoría de acuerdo al nuevo enfoque preventivo de los objetivos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, para comprobar que las operaciones que realizan las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo se ejecuten de acuerdo a la reglamentación jurídica local y federal aplicable; y llevar a cabo los procesos de control que se efectúan mediante visitas, supervisiones, inspecciones, pruebas selectivas y técnicas de investigación de hechos y circunstancias fundamentales en la labor de fiscalización, que servirán al auditor para obtener evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente, para emitir sus observaciones.

Línea de acción	Meta	Avance	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
38.1.1. Efectuar auditorías a operaciones ejecutadas con Recursos Estatales y Federales, Ingresos Propios u otros financiamientos	Realizar 1 auditoría directa realizada por el personal de la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión	1	100%

Indicadores: Porcentaje de auditorías concluidas en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Método de Cálculo	$PAC = (TACEA/TAP) \times 100$	$PAC = (1/1) \times 100 = 100\%$
--------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Durante el segundo trimestre de este año, se inició una auditoría de cumplimiento financiero en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tabasco (**COBATAB**), esta auditoría de carácter preventivo se enfoca a todas las fuentes de financiamiento de los recursos ejercidos durante el periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2025**, con el objetivo de fiscalizar la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de todos los recursos utilizados en el primer trimestre de 2025.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, se informa que la auditoría se encuentra finalizada conforme a la etapa de ejecución, trabajos de gabinete y notificación de resultados, por lo que se dio cumplimiento al compromiso institucional de esta línea de acción.

Objetivo 39. Verificar que los recursos autorizados a los programas de índole estatal y federal, se ejecuten con base a la normatividad vigente relativa al ejercicio y destino del gasto, a las metas programadas; y del resultado que se obtenga, proponer las acciones de carácter preventivo o correctivo, que permitan solucionar problemas detectados en alguna de las etapas de la aplicación de los recursos, así como disminuir las irregularidades y su recurrencia.



Estrategia 39.1 Seleccionar del Presupuesto de Egresos autorizado, los proyectos a revisar del rubro de adquisiciones y de otros conceptos, para constatar que se apliquen los procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; enfocados a la revisión de la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, gasto, registro, entregables y finiquito de las contrataciones, incluyendo los controles internos utilizados, y en apego a las disposiciones y lineamientos señalados en el Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, y demás normatividad estatal y federal.

Línea de acción	Meta	Avance	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
39.1.1. Revisar trimestralmente los Avances Físicos y Financieros de Proyectos seleccionados como muestra.	Realizar 65 revisiones de avances físicos y financieros de proyectos durante el ejercicio 2025, integrados de la forma siguiente: 20 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2024	20	100%
	15 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2025/1er. trimestre 2025	15	
	15 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2025/2do. trimestre 2025	15	
	15 revisiones a proyectos seleccionados del ejercicio 2025/3er. trimestre 2025	15	

Indicadores: Porcentaje de Revisiones Realizadas.

Método de Cálculo	$PRR=(TRREA+TRRCTEA/TRP)X100$	$PRR=(20+45/65)X100=100\%$
--------------------------	-------------------------------	----------------------------

Con el propósito de verificar la correcta administración de los recursos y el apego a la normatividad en la ejecución de los proyectos, se seleccionó una muestra de ellos y se revisó y verificó el avance físico en el cumplimiento de las metas y el avance financiero de acuerdo con la calendarización establecida de los recursos.

En continuidad a la revisión iniciada durante el primer trimestre de 2025, en el mes de octubre se llevaron a cabo las revisiones de los avances físicos y financieros



correspondientes al segundo y tercer trimestre de 2025. Estas revisiones se aplicaron a los proyectos de los mismos entes (3 Secretarías y 1 Organismo Descentralizado) desde el inicio del ejercicio, los cuales se detallan a continuación:

- Centro de Interpretación y convivencia con la naturaleza YUMKA'
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Secretaría para el Desarrollo Agropecuario y Pesca.
- Secretaría de Educación.

Al cierre del periodo, la Dirección General logró el cumplimiento del 100% de la meta programada, alcanzando un total de 65 revisiones de avances físicos y financieros.

Objetivo 40. Realizar auditorías conjuntas y directas conforme al Programa Anual de Trabajo 2025 (PAT), firmado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Estatal y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Estrategia 40.1. Desarrollar las actividades de auditorías conjuntas y directas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, revisando que se apliquen las Reglas de Operación, Lineamientos, Convenios, Acuerdos y Anexos Técnicos, correspondientes a programas federales, proporcionar el personal necesario en el desarrollo de las mismas, en cumplimiento al Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental.

Línea de acción	Meta	Avance	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
40.1.1. Realizar auditorías conjuntas y directas a programas federales en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal	Efectuar 6 auditorías, integradas por 3 conjuntas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal	3	100%
	3 auditorías directas por la Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión de la Secretaría.	3	

Indicadores: Porcentaje de auditorías conjuntas y directas concluidas.



Método de Cálculo

$$\text{PACDC} = (\text{TACC} + \text{TADC} / \text{TACDP}) \times 100$$

$$\text{PACDC} = (3 + 3/6) \times 100 = 100\%$$

Para dar seguimiento en materia de combate a la corrupción y promoción del buen gobierno, se formalizó el Programa Anual de Trabajo 2025 mediante su firma con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, en este programa se estableció realizar un total de 6 auditorías, divididas en 2 modalidades: **3** auditorías se llevarán a cabo de manera **conjunta** con la Federación, y las otras **3** serán realizadas **directamente** por esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Tabasco.

En el marco de colaboración interinstitucional, se informa la conclusión de las **tres auditorías conjuntas** programadas con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, estos procesos alcanzaron la fase de emisión de resultados, cumpliendo formalmente con la notificación de los hallazgos a los entes ejecutores y corresponden a las siguientes denominaciones:

1. Auditoría “A PROCESO-001-023-2025”, denominada “**Recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento**” (**PROAGUA**), con los Municipios de Centro, Jonuta, Macuspana, Secretaría de Administración y Finanzas y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). Fase: **emisión de resultados**.
2. Auditoría “A PROCESO-005-049-2025”, denominada “**Recursos para la Atención a la Salud de Personas sin Seguridad Social**”, con la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Salud. Fase: **concluida**.
3. Auditoría “A PROCESO-006-068-2025”, denominada “**Recursos del Programa de Apoyo para Refugiados Especializados para Mujeres Víctimas de Género, sus Hijas e Hijos**”, con la Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto Estatal de las Mujeres. Fase: **emisión de resultados**.

El estatus de las **tres auditorías directas** a cargo de la Dirección General, es de **concluidas**, puesto que se finalizó con el análisis de la información y documentación que permitió verificar el apego a la normativa vigente y la aplicación de los fondos públicos en el ejercicio auditado, con los alcances y objetivos correspondientes, siendo las siguientes:

Auditoría realizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE) abarcando los recursos provenientes de todas las fuentes de financiamiento, del Capítulo 1000 “Servicios Personales”, y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Cuyo objetivo fue Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de gasto público y el proceso de integración y pago de la nómina del personal, así como, asegurar que las transferencias, asignaciones y subsidios se hayan aplicado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.



Auditoría al **Instituto Estatal de las Mujeres** a los recursos del **Ramo 04 Gobernación, Programa S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas del ejercicio 2024**, teniendo como objetivo verificar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos, así como el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables-

Auditoría al Programa E015 “recursos para promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres” ejercicio fiscal 2024, en la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Gobierno e Instituto Estatal de las Mujeres, con el objetivo de verificar la correcta aplicación comprobación, registro y destino de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las normas y disposiciones aplicables.

Objetivo 41. Atender las observaciones derivadas de las auditorías realizadas al Gobierno del Estado de Tabasco, por Entes Externos de Fiscalización (Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal SABG-F) en los plazos que establezcan.

Estrategia 41.1. Realizar las acciones correspondientes, para el seguimiento de observaciones determinadas por Entes externos de Fiscalización, en las auditorías al ejercicio presupuestal 2024 y ejercicios anteriores, solicitando la documentación comprobatoria y justificativa procedente a los entes que ejercieron recursos federales y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para ser remitida a efecto de solventar las irregularidades, así como turnar al área competente de la Secretaría aquellas observaciones que requieran de investigación, por los casos en los que pudieran determinar posibles responsabilidades administrativas.

Línea de acción	Meta	Avance	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
41.1.1. Dar seguimiento a observaciones determinadas por otros Entes Externos de Fiscalización al ejercicio 2024 y años anteriores.	Realizar 148 seguimientos a las observaciones determinadas por Entes Externos de Fiscalización	162	109.45%

Indicadores: Porcentaje de seguimientos de las observaciones derivadas de las auditorías realizadas por entes externos de Fiscalización.

Método de Cálculo	$PSO=(TSR/TPSP)X100$	$PSO=(162/148)X100= 109.45\%$
--------------------------	----------------------	-------------------------------



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han realizado **162** seguimientos de las observaciones determinadas por entes externos, de los cuales **17** han consistido en el seguimiento de 8 auditorías a observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2023, posteriormente durante el segundo y tercer trimestre, se efectuaron 41 acciones de seguimiento en cada periodo, sumando **82**, las cuales primordialmente consistieron en el envío de información y documentación para atender observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondiente a las auditorías de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2023 y 2024, así como de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal del ejercicio fiscal 2024.

Al cuarto trimestre la cantidad de seguimientos realizados fue de 63 que consistieron en el envío de documentación para solventar observaciones de auditorías a la cuenta pública 2024.

Gracias a la constante coordinación con los entes fiscalizadores en la entrega de evidencia documental para los procesos de solventación y acciones de seguimiento se logró el cumplimiento del 100% de la meta programada, con un excedente de 9.45% relacionado a la ampliación de la cobertura, con 14 seguimientos adicionales para atender observaciones pendientes.

Objetivo 42. Atender los requerimientos de información y documentación que realice la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Gobierno del Estado de Tabasco, con motivo de la publicación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior 2025, en las que actúa como enlace la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Estatal.

Estrategia 42.1. Solicitar información y documentación a la Secretaría de Administración y Finanzas, y a los entes ejecutores de los recursos federales transferidos, así como realizar el envío a la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las etapas de planeación y ejecución de las auditorías; además de actuar como enlace en los actos protocolarios de todas las auditorías que se realicen durante el ejercicio 2025.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
42.1.1. Participar como enlace en las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías (PAA) para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco del	Ejecutar 550 atenciones a las solicitudes de información y documentación correspondientes a 19 auditorías que	911	165.63%



Sistema Nacional de Fiscalización.	de	realizará la (ASF) al Gobierno del Estado de Tabasco		
------------------------------------	----	--	--	--

Indicadores: Porcentaje de atenciones realizadas a solicitudes de información y documentación.

Método de Cálculo	$PAR=(TAR)/TAP)X100$	$PAR=(911)/550)X100=165.63\%$
--------------------------	----------------------	-------------------------------

La Auditoría Superior de la Federación, como órgano técnico para la fiscalización superior de la Cuenta Pública, revisa y evalúa el uso de los recursos públicos federales, por lo que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para facilitar la comunicación y rendición de cuentas de la Administración Estatal, actúa como enlace en la apertura de las auditorías.

En el periodo de enero a diciembre se participó en la apertura de **19** auditorías de la Cuenta Pública 2024, participando como enlace. Las auditorías de referencia son las siguientes:

Auditoría

1	1818	-Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado en Materia de Salud.
2	1819	-Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3	1820	-Distribución de las Participaciones Federales.
4	1821	-Distribución del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN).
5	1822	-Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
6	1823	-Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
7	1824	-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
8	1825	-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
9	1826	-Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
10	1827	-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.
11	1828	-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
12	1829	-Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).



13	1830	-Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos,
14	1831	-Participaciones Federales a Entidades Federativas.
15	1832	-Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo de las 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal).
16	1833	-Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).
17	1834	-Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).
18	1835	-Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro.
19	1836	-Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

En el ejercicio 2025, la Dirección General gestionó un total de **911** atenciones mediante oficios para solicitar información y documentación requerida por la Auditoría Superior de la Federación, dichas atenciones trimestrales se integran de la siguiente manera: **114** en el primer trimestre (enero-marzo), **397** en el segundo (abril-junio), **287** en el tercero (julio-septiembre) y **113** en el cierre del año (octubre-diciembre), revisando que la información proporcionada por los entes ejecutores cumpliera con los criterios solicitados por el órgano fiscalizador, con dicho acumulado se ha logrado superar la meta programada en un 65.63% respecto a la meta original, superando el alcance de la meta establecida de 550 gestiones, registrando un excedente de 361 acciones adicionales. Este incremento no solo refleja la gestión administrativa eficiente, sino también un fortalecimiento en la capacidad de respuesta ante el órgano fiscalizador.

Objetivo 43. Coadyuvar e impulsar con los entes públicos la continua actualización y control de los bienes muebles que integran el patrimonio del Estado.

Estrategia 43.1. Revisar la documentación que presenten los entes públicos que solicitan inspección física, destrucción y enajenación de los bienes no útiles propuestos para baja.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
43.1.1. Participar en la inspección física, destrucción y enajenación de bienes muebles no útiles propuestos para baja a solicitud de los Entes Públicos, conforme a lo que establecen los Lineamientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles al servicio de las dependencias de la Administración Pública Estatal.	Atender 8 solicitudes de participación en inspección física, destrucción y enajenación de bienes muebles no útiles propuestos para baja.	33	412.5%



Indicadores: Porcentaje de atención a solicitudes de inspección física, destrucción y enajenación.

Método de Cálculo	$PAS=(TASR)/TASP)X100$	$PAR=(33/8)X100=412.5\%$
--------------------------	------------------------	--------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, la meta programada de atender 8 solicitudes de participación ha sido superada en un 300%, debido al aumento en el número de solicitudes que se han recibido de diversos entes para participar en los procesos de verificación de bienes que serán dados de baja o transferidos. Esta actividad es solicitada por los entes públicos, para aquellos bienes que han cumplido con su vida útil y que, al estar en malas condiciones, amerita su baja y destrucción; con la finalidad de mantener actualizados los inventarios y evitar la acumulación de bienes inservibles, el proceso se realiza en coordinación con las instancias correspondientes y siguiendo las leyes aplicables que regulan la disposición de los bienes propuestos para baja, debiéndose documentar y justificar cada paso del proceso, y formalizarse en acta circunstanciada con detalle de los bienes y razones de su baja.

En ese tenor, de enero a diciembre de 2025, se ha tenido participación en 33 actividades de verificación física, destrucción, permuta y subasta de bienes en los entes que se mencionan a continuación:

	Ente	Subasta	Inspección Física	Destrucción	Permuta
1	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.		1	1	
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tabasco.			2	
3	Secretaría de Cultura.		2	1	
4	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	2	1		
5	Comisión Estatal Forestal.			1	
6	Central de Abasto de Villahermosa			1	
7	Servicio Estatal de Empleo		1	1	
8	Comisión de Radio y televisión de Tabasco.		1	1	
9	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.		1	1	
10	Secretaría de Bienestar.		1	1	
11	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.		1		
12	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.		1		
13	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.		2		



14	Secretaría de Educación.		1		
15	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco				2
16	Secretaría de Gobierno		1		
17	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		1		
18	Secretaría de Salud		1		
19	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco		1		
20	Secretaría de Administración y Finanzas		2		
Total		33	2	19	10
				2	

Con motivo de la transferencia de bienes que realizará la Secretaría de Bienestar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en atención a la solicitud realizada a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, desde el mes de junio esta Dirección General comenzó la realización de inspecciones físicas de bienes, conjuntamente con personal de la Unidad de Administración del Patrimonio del Estado, de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el domicilio: Sindicato de Marina, Col. Adolfo López Mateos (CORELI), Villahermosa, Tabasco.





Como parte de los procesos de verificación, se inspeccionaron los siguientes bienes:

- Inspección física de 1 unidad motriz de la Secretaría de Cultura.
- Inspección física de 223 bienes muebles correspondientes al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Verificación física de la destrucción de 67 bienes muebles de la Secretaría de Cultura.
- Verificación de la destrucción de 81 bienes muebles de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
- Verificación de la destrucción de 1,406 bienes muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Verificación de la destrucción de 3,330 bienes muebles y accesorios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Inspección física de 134 bienes biológicos contables y 21 bienes biológicos de control interno de la Secretaría de Cultura.
- Inspección física de 47 bienes muebles de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.
- Inspección física de 2 unidades motrices de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- Participación en la subasta pública ISSET/BBM/SP001/2025 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Participación en la subasta pública ISSET/BBM/SP002/2025 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Verificación de la destrucción de 42 bienes muebles y 1 implemento agrícola (equipo de riego) de la Comisión Estatal Forestal.
- Verificación de la destrucción de 21 bienes muebles de la Central de Abasto de Villahermosa.
- Inspección física de 28 unidades motrices de la Secretaría de Educación.
- Inspección física de 120 bienes muebles del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.
- Inspección física de 3 bienes muebles del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

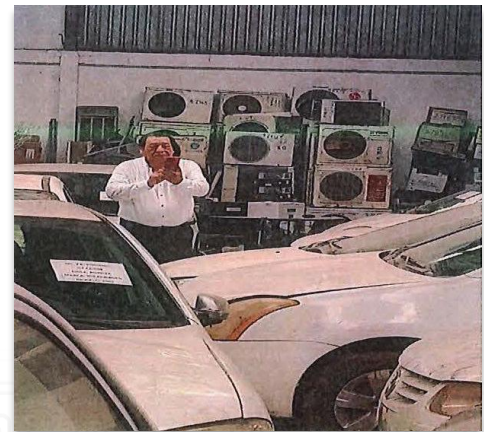
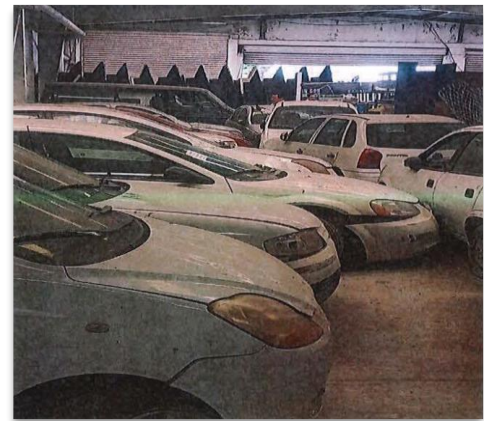
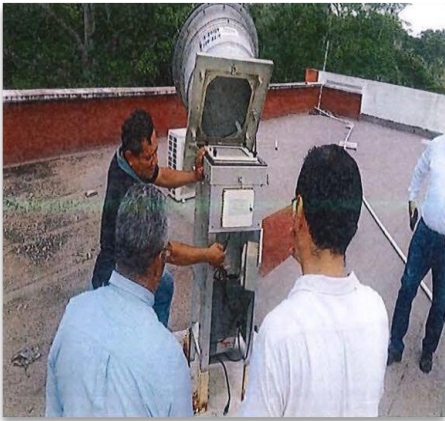


- Inspección física de 1 vehículo siniestrado del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Inspección física de 4 bienes motrices del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Inspección física de 913 bienes muebles en proceso de ser transferidos por la Secretaría de Bienestar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - 310 bienes en las instalaciones de la Secretaría.
 - 193 bienes en las instalaciones de la Estación Biológica la Florida, ubicada en Villa Tapijulapa, Tacotalpa.
 - 113 bienes en las instalaciones de la UMA Cocodrilos en la R/a. Buenavista 2da. Sección, Tamulté de las Sabanas, Centro.
 - 182 bienes en las instalaciones UMA "U OTOK AK" (Casa de la Tortuga), en carretera a Tuca Km. 5, Nacajuca.
 - 103 bienes en el Vivero el "Dorado" en carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5 R/a. Emiliano Zapata.
 - 2 bienes en el ITS de Villa la Venta Huimanguillo.
 - 2 bienes en el ITS de los Ríos en el Municipio de Balancán.
 - 2 bienes en el ITS de Macuspana
 - 1 bien en la Universidad Politécnica del Golfo de México.
 - 2 bienes en el ITS de Comalcalco.
 - 2 bienes en el ITS de Centla.
 - 1 bien en la Universidad Politécnica del Centro.
- Inspección física de 221 bienes muebles destinados por el Instituto de Formación para el Trabajo (IFORTAB) al proceso de permuta, los cuales fueron verificados en los planteles de IFORTAB ubicados en los municipios de Centro, Nacajuca y Paraíso.
- Verificación física de la destrucción de 34 bienes muebles de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Inspección física de 17 unidades motrices de la Secretaría de Gobierno.
- Verificación física de la destrucción de 36 bienes muebles del Servicio Estatal de Empleo.
- Inspección física de 55 bienes muebles de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Inspección física de 46 bienes muebles de la Secretaría de Salud.



- Verificación de la destrucción de 96 bienes muebles y 2 equipos marítimo y fluvial de la Secretaría de Bienestar.
- Inspección física y verificación de la destrucción de 232 bienes muebles en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Intercambio por permuta de 221 bienes muebles del Instituto de Formación para el Trabajo de Tabasco. (IFORTAB).
- Inspección física de 1500 bienes muebles del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Inspección física de 330 bienes muebles de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Inspección física de 19 unidades motrices de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Verificación de la destrucción de 47 bienes muebles de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

En lo relativo a la participación en procesos de inspección física, destrucción para la baja de bienes no útiles, la meta programada de 8 acciones fue superada significativamente, alcanzando un total de 33 participaciones. Este resultado representa un cumplimiento del 412.5%, derivado de un incremento en las solicitudes gestionadas por los entes. Este excedente refleja la capacidad de respuesta y el compromiso institucional para garantizar el control y la correcta disposición de los activos.





Subsecretaría Anticorrupción Dirección para el Control de la Obra Pública

La Subsecretaría Anticorrupción se encarga de coordinar la planeación, ejecución y la evaluación de la gestión gubernamental, fiscalización y anticorrupción de la Administración Pública Estatal, considerando los mecanismos de interrelación entre las diferentes instancias de control, para evaluar los recursos estatales y federales, acordados o convenidos por los entes públicos, para la ejecución de los proyectos de inversión pública; asegurando que el ejercicio del gasto público sea congruente con los presupuestos de egresos correspondientes, que estos se ejerzan conforme a la planeación, programación y presupuestación aprobada, en apego a la normatividad aplicable en la materia; asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; para ello se han establecido objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir por parte de la Dirección para el Control de la Obra Pública, que abona al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo; mismos que se describen a continuación:

Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto

Objetivo 44. Vigilar la transparencia en los procedimientos de contratación de los proyectos de inversión pública, que lleven a cabo los entes del Poder Ejecutivo del Estado, en caso de los Municipios, cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado.

Estrategia 44.1. Verificar que se cumplan las disposiciones normativas en los procedimientos de contratación.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
44.1.1. Participar de forma aleatoria en los actos que componen los procedimientos de contratación de los proyectos de inversión pública (visita al sitio de realización de los trabajos, junta de aclaraciones o actos de presentación y apertura de proposiciones).	420	486	115.71%



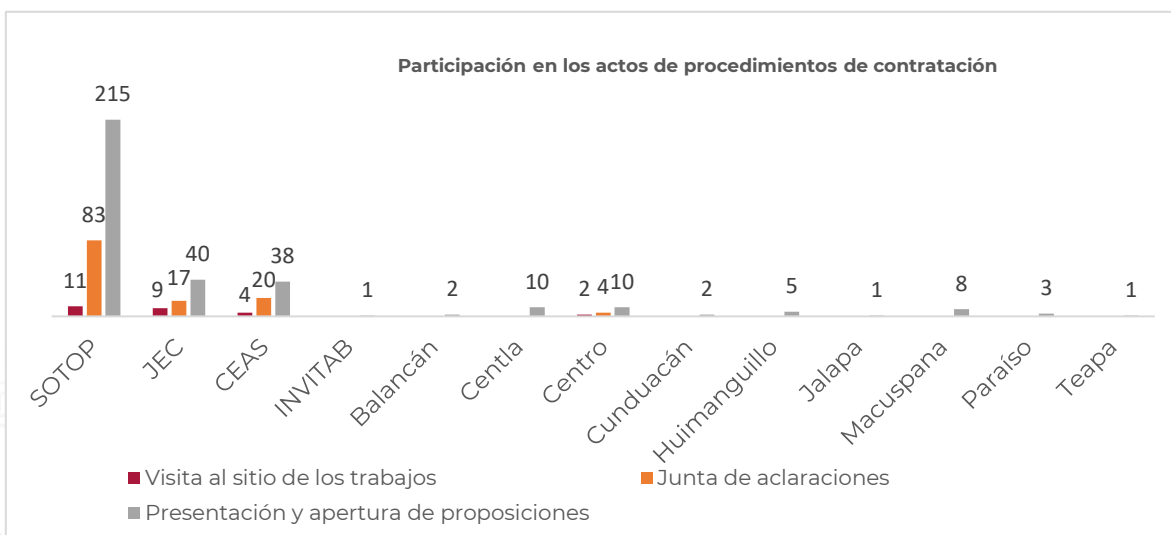
Indicadores: Porcentaje de participación en actos de los procedimientos de contratación.

Método de Cálculo

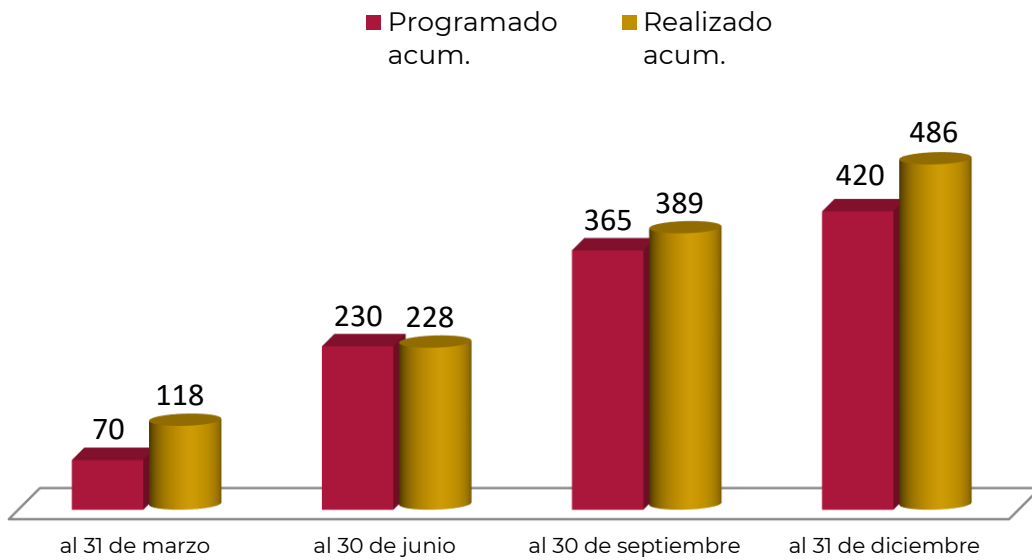
$$PPAPC = (PAPC / APCPP) \times 100 \quad PPAPC = (486/420) \times 100 = 115.71\%$$

Al 31 de diciembre se participó en 486 actos de procedimientos de contratación, tanto de carácter federal (294) como estatal (192), los cuales corresponden a Dependencias y Ayuntamientos del Estado de Tabasco, por una inversión autorizada total de 2,609 millones 978 mil 806 pesos, para el ámbito federal de 1,826 millones 240 mil 896 pesos y estatal por 783 millones 737 mil 910 pesos, alcanzando un cumplimiento del 100% de la meta programada, con un excedente de 15.71%.

Participaciones en los procedimientos de contratación						
Ente/ Ayuntamiento	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Total participaciones	Inversión autorizada federal	Inversión autorizada estatal
SOTOP	11	83	215	309	\$543,337,268.00	\$779,573,312.00
JEC	9	17	40	66	\$744,937,748.00	\$1,262,205.00
CEAS	4	20	38	62	\$323,589,347.00	\$0.00
INVITAB	0	0	1	1	\$0.00	\$2,902,393.00
Balancán	0	0	2	2	\$2,193,328.00	\$0.00
Centla	0	0	10	10	\$20,580,582.00	\$0.00
Centro	2	4	10	16	\$139,974,791.00	\$0.00
Cunduacán	0	0	2	2	\$2,546,865.00	\$0.00
Huimanguillo	0	0	5	5	\$36,133,681.00	\$0.00
Jalapa	0	0	1	1	\$736,901.00	\$0.00
Macuspana	0	0	8	8	\$9,796,008.00	\$0.00
Paraíso	0	0	3	3	\$2,414,377.00	\$0.00
Teapa	0	0	1	1	\$3,910,454.00	\$0.00
Total	26	124	336	486	\$1,826,240,896.00	\$783,737,910.00



Participación en actos de procedimientos de contratación



Visita de Obra y Junta de aclaraciones



Participación en la visita de obra y junta de aclaraciones del proyecto K0523 referente a la Rehabilitación de caminos con materiales pétreos, zona sur I, diversas comunidades en la Cd. de Villahermosa. Área Contratante: Ayuntamiento del Centro.



Junta de aclaraciones



Participación en junta de aclaraciones en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

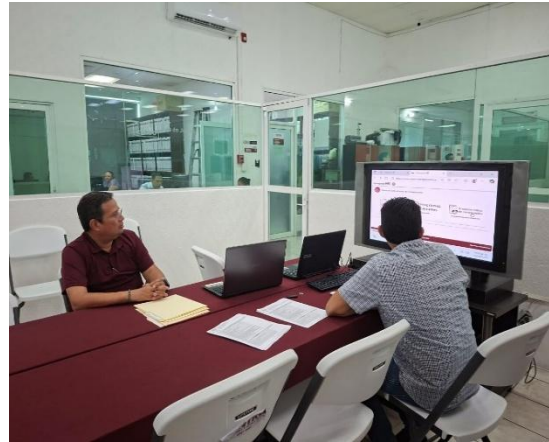
Actos de presentación y apertura de proposiciones



Participación en actos presentación y apertura de proposiciones en la Junta Estatal de Caminos (JEC) y en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).



Actos de presentación y apertura de proposiciones



Participación en actos presentación y apertura de proposiciones en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) (presencial) y en el ayuntamiento del Centro (Electrónica).

Presentación y Apertura de Proposiciones



Participación en Presentación y Apertura de Proposiciones y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).



Objetivo 45. Vigilar que los entes públicos actúen con transparencia en la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Estrategia 45.1. Verificar que la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, se apegue a lo solicitado en las bases de licitación, para asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
45.1.1. Solicitar a los entes públicos la información de las propuestas ganadoras de una muestra de los contratos firmados de obra pública y servicios relacionados con la misma, para la revisión correspondiente y en su caso, emitir las observaciones que procedan.	Revisar la información de las propuestas ganadoras relacionadas a 60 contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	62	103.33%

Indicadores: Porcentaje de revisión de propuestas ganadoras de contratos.

Método de Cálculo	PRPG= (RPG/PGPR)x100	(62/60)x100=103.33%
--------------------------	----------------------	---------------------

Al 31 de diciembre se realizó la revisión de 62 propuestas ganadoras de procedimientos de contratación, con la finalidad de vigilar el buen actuar de los servidores públicos encargados de la evaluación y adjudicación de los contratos, lo que representa el cumplimiento del 100% de la meta programada, con un excedente de 3.33%; dichas propuestas provienen de los siguientes entes:

Ente Público	Número de propuestas revisadas	Mes de Revisión	Ramo, Fondo o Programa
Aytto. Balancán	1	febrero	Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
Aytto. Cunduacán	1	marzo	
Aytto. Jalapa	1		
Junta Estatal de Caminos (JEC)	6	abril	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	3		
Junta Estatal de Caminos (JEC)	2		
Aytto. Centla	1		



Ente Público	Número de propuestas revisadas	Mes de Revisión	Ramo, Fondo o Programa
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	2	abril	Ramo 28.- Participaciones
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	4	mayo	Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	3		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	4	Junio	Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
Junta Estatal de Caminos (JEC)	1		
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	1		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	1		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	4	Julio	Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
Junta Estatal de Caminos (JEC)	1	Agosto	Ramo 33.- FV.- Fondo Aport. Múltiples (FAM) Bás.
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	3		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	9	Sept.	Ramo 33.- FV.- Fondo Aport. Múltiples (FAM) Bás.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	3	Oct.	Ramo 33.- FV.- Fondo Aport. Múltiples (FAM) Bás.
Junta Estatal de Caminos (JEC)	3		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	2		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	1	Dic.	Prog. Agua Pot. Dren. Trat. (PROAGUA)
			Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
			Ramo 33.- FV.- Fondo Aport. Múltiples (FAM) Bás.



Ente Público	Número de propuestas revisadas	Mes de Revisión	Ramo, Fondo o Programa
Junta Estatal de Caminos (JEC)	3		Ramo 23.- Fond. Ent. Fed. Mun. Prod. Hidrocarburos.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	2		Prog. Agua Pot. Dren. Trat. (PROAGUA)
Total (al 31 diciembre)	62		

Departamento de Control Documental

Objetivo 46. Contar con la documentación en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco de los expedientes unitarios de los entes públicos que ejecuten obra pública y servicios relacionados con la misma.

Estrategia 46.1. Vigilar que los entes públicos remitan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, la documentación relativa a los actos en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma y verificar el cumplimiento normativo respecto a la integración de los mismos.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
46.1.1. Solicitar a los entes públicos la documentación de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Realizar la apertura y revisión del 100% de los expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma recibidos, desde la planeación hasta el cierre administrativo.	626	100%

Indicadores: Porcentaje de apertura y revisión de expedientes unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Método de Cálculo

$$PEUA = (EUA/EUR) \times 100$$

$$PEUA = (626/626) \times 100 = 100\%$$



Al 31 de diciembre, se han integrado y revisado en gabinete 626 expedientes unitarios de obra pública, de los cuales 291 corresponden a los Ayuntamientos, 92 a Dependencias, 203 a Organismos y 40 a Órganos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, en ese tenor se ha cumplido con el 100% de la meta programada, conforme a la formula establecida y el avance anual programado.

Dependencias:

Ejercicio 2024-2025

Dependencia	Ramo 23	Ramo 33 FAIS	Ramo 33 FVII (FASP)	Ramo 12	Ramo 28	Ingresos de gestión	Suma
SOTOP	53	25		1	8	3	90
SEC. DE SALUD				1			1
SSYPC			1				1
Total	53	25	1	2	8	3	92

Organismos Descentralizados:

Ejercicio 2024-2025

Organismo	Ramo 33 FAM Básico	Ramo 33 FAM Media	Ramo 33 FAM Media Superior	Ramo 33 Superior	Ramo 23	Escuelas al Cien	Proagua	FAFEF	Ingresos de gestión	Suma
ITIFE	46	1	6	15		16				84
CEAS					19		4	1		24
INVITAB									95	95
Total	46	1	6	15	19	16	4	1	95	203

Órganos Desconcentrados:

Ejercicio 2024-2025

Organo	Ramo 23	Suma
JEC	40	40
Total	40	40

Ayuntamientos:

Ejercicio 2024-2025

Municipio	Ramo 23	Ramo 28	Ramo 33 F-III	Ramo 33 F-IV	Ingresos de Gestión	P M U	CA PU FE	Ramo 33 FISE	Ramo 16 Proagua	Ramo 33 F-V	Suma
Balancán	6										6
Cárdenas	29		1					1			31
Centla	7							2			9
Centro	28	1	34	20	12	1	1		1	4	102



Cunduacán	8	15	27		4					54	
Huimanguillo	7		16	1	4					28	
Jalapa	2									2	
Jalpa de Méndez			5							5	
Macuspana	21						5	4		30	
Nacajuca	7						1			8	
Paraíso	4									4	
Tacotalpa							8			8	
Teapa							2			2	
Tenosique	2									2	
Total	121	16	83	21	20	1	1	19	5	4	291

Objetivo 47. Revisar que los entes del Poder Ejecutivo del Estado cumplan con lo establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de los Municipios, cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado.

Estrategia 47.1. Vigilar que los entes del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios remitan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, la información relativa al cinco al millar retenido del importe de las estimaciones por concepto de obra pública y servicios relacionados con la misma, para los servicios de vigilancia, inspección y control.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
47.1.1. Solicitar a los entes del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, la información relativa al cinco al millar.	Emitir 12 informes	12	100%

Indicadores: Porcentaje de entes del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios con cumplimiento normativo relativos al cinco al millar.

Método de Cálculo	$PCM = (EPEOP/EPCICM) \times 100$	$PCM = 12/12) \times 100 = 100\%$
--------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Al 31 de diciembre, se integró información proporcionada por los Ayuntamientos de Balancán, Centro, Centla, Comalcalco, Cunduacán E. Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; así como de la Secretaría



de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) y de la Junta Estatal de Caminos (JEC), relacionada con los recursos del 5 al millar, derivado del importe deducido de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas por concepto de Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública (VICOP), los cuales suman un importe total acumulado de 22 millones 393 mil 707 pesos.

Objetivo 48. Verificar el uso adecuado del sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

Estrategia 48.1. Proporcionar claves de usuario y contraseña para el acceso y manejo en el sistema de la BESOP, para el perfil de Administrador Local; capacitar a servidores públicos de los entes ejecutores de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a la normatividad aplicable en la materia, para el uso adecuado de dicho sistema; realizar consultas dentro del sistema de los contratos registrados, bitácoras electrónicas y seguimiento al avance físico y financiero, para acciones de fiscalización, auditorías, visitas de inspección, así como para generar reportes, informes y programas de trabajo.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
48.1.1. Proporcionar claves de usuario y contraseña, para los servidores públicos que fungirán como Administrador Local en el sistema de la BESOP de cada ente público que lo requiera.	Atender el 100% de las solicitudes para la obtención del registro de claves de usuario y contraseñas.	5	100%
49.1.1. Impartir capacitaciones sobre el manejo, uso y control del sistema de la BESOP, para los perfiles de Administrador Local, Residentes y Supervisor, de cada ente público que lo solicite.	Atender el 100% de las solicitudes de capacitación de la BESOP.	12	100%
49.1.2. Verificar en el sistema de la BESOP, que las bitácoras se hayan aperturado previo al inicio de los trabajos, que se utilice de manera correcta el módulo de avance físico financiero y que las bitácoras se cierren de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad.	Verificar el 100% de los contratos registrados en la BESOP.	281	100%



Indicadores: Porcentaje de solicitudes atendidas para la obtención del registro de claves de usuario y contraseñas en la BESOP/ Porcentaje capacitación atendidas en tema de la BESOP/ Porcentaje de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma que cumplen con los lineamientos normativos en la BESOP.

Método de Cálculo	1. $PSA = (SA/SR) \times 100$	$PSA = (5/5) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo	2. $PCAB = (CAB/SCB) \times 100$	$PCAB = (12/12) \times 100 = 100\%$
Método de Cálculo	3. $PCCLB = (CCLB/CR) \times 100$	$PCCLB = (281/281) \times 100 = 100\%$

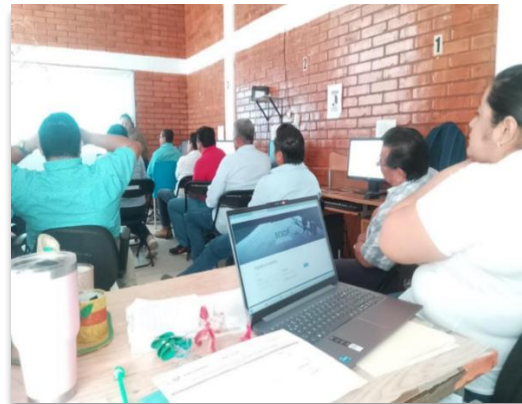
Al 31 de diciembre, se atendieron 5 solicitudes de clave de usuario y contraseña para el perfil de Administrador Local, de los cuales, uno por parte del municipio de Balancán, uno por parte del municipio de Macuspana, uno por parte del municipio de Jonuta, uno por parte del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) y uno por parte de CEAS, las cuales fueron atendidas; se impartieron 12 capacitaciones para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y se registraron 281 contratos en el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

Ente Público	Capacitación	No. Servidores Públicos	Fecha
INVITAB	1	1	06/febrero/2025
	1	20	11/febrero/2025
JEC	1	18	25/febrero/2025
	1	12	26/febrero/2025
Cunduacán	1	18	04/marzo/2025
Jalapa	1	22	10/abril/2025
Huimanguillo	1	23	01/julio/2025
CEAS	1	16	03/ julio/2025
Macuspana	1	2	18/ julio/2025
Jonuta	1	2	18/agosto/2025
Macuspana	1	11	17/octubre/2025
CEAS	1	1	28/octubre/2025
Total	12	146	

Contratos registrados en la BESOP	
Ente Público	Monitoreo
SOTOP	94
JEC	43
Cárdenas	7
Centro	20
Cunduacán	11
Huimanguillo	10
Macuspana	21
Paraíso	16
Balancán	5
CEAS	30

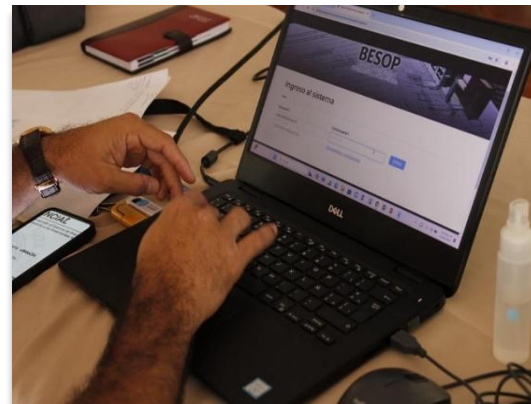
Contratos registrados en la BESOP	
Ente Público	Monitoreo
Centla	18
Jalapa	1
Tenosique	2
Jonuta	1
Teapa	1
Emiliano Zapata	1
Total	281

Capacitación



Capacitación para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), en el Ayuntamiento de Cunduacán.

Capacitación



Capacitación para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), en el INVITAB.

Capacitación



Capacitación para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), en la JEC.

Capacitación



Capacitación para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), en la CEAS.

Capacitación



Capacitación para operar el sistema de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), en el Ayuntamiento de Huimanguillo.



Departamento de Inspección y Control

Objetivo 50. Verificar que la obra pública y servicios relacionados con la misma, se ejecute conforme a los términos contractuales y a la normatividad aplicable en la materia.

Estrategia 51.1. Efectuar el seguimiento y control de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, en las diferentes etapas en las que se encuentren.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
51.1.1 Revisar el presupuesto y programa de ejecución de los trabajos contratados, entre otros, para las verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública y servicios relacionados con la misma, emitiendo los resultados correspondientes.	100%	1,716	100%

Indicadores: Porcentaje de verificación y evaluación a obras y servicios contratados.

Método de Cálculo	$PVE = (VEC/CR) \times 100$	$PVE = (1716/1716) \times 100 = 100\%$
--------------------------	-----------------------------	--

Al 31 de diciembre, se han fiscalizado 1,716 proyectos, revisando el presupuesto y programa de ejecución de los trabajos contratados, entre otros, así como también se ejecuten conforme a los términos contractuales y a la normatividad aplicable en la materia, en ese tenor, conforme a la formula establecida y el avance anual programado.



TOTAL DE VERIFICACIONES REALIZADAS EN 2025												
Municipio	CEAS	INJUDET	INVITAB	SEDAFOP	SOTOP	Secretaría de Bienestar	Secretaría de Educación	Secretaría de Salud	YUMKA	JEC	SSyPC	Total verificadas
1 Balacán	0	0	4	0	32	7	0	13	0	23	0	79
2 Cárdenas	10	0	14	0	48	8	25	4	0	5	0	114
3 Centla	2	0	5	0	30	26	4	6	0	11	0	84
4 Centro	4	0	15	0	196	21	91	9	0	8	1	345
5 Comalcalco	10	0	23	0	69	0	17	9	0	6	0	134
6 Cunduacán	15	0	59	0	50	10	25	14	0	13	0	186
7 Emiliano Zapata	3	0	12	0	25	1	2	0	0	12	0	55
8 Huimanguillo	7	0	19	0	34	5	5	11	0	6	0	87
9 Jalapa	5	0	12	0	20	2	6	2	0	9	0	56
10 Jalpa de Méndez	10	0	9	0	37	0	14	8	0	7	0	85
11 Jonuta	0	0	0	0	13	1	2	0	0	3	0	19
12 Macuspana	10	0	5	0	35	20	43	0	0	9	0	122
13 Nacajuca	15	0	5	0	23	2	1	2	0	6	0	54
14 Paraíso	1	0	5	0	14	15	10	0	0	5	0	50
15 Tacotalpa	2	0	15	0	36	5	3	4	0	6	0	71
16 Teapa	6	0	15	0	40	13	10	2	0	8	0	94
17 Tenosique	14	0	4	0	25	12	3	16	0	7	0	81
Total	114	0	221	0	727	148	261	100	0	144	1	1716

Verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública



14110218.- Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pav. Asfáltico del camino villa el Triunfo- Pedregal del km. 4+500 al 28+000.



OPH-002.- Rehabilitación de calles de terracería con material pétreo de 1 1/2" a finos.

Verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública



14001228- Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, red de drenaje sanitario y red de agua potable en las calles Aurelio Cabrera y Gregorio Chablé-villa cable



14110201.- Rehabilitación de puente vehicular de concreto en el poblado Pocvicuc en el mpio. Emiliano Zapata, Tabasco.

Verificaciones y evaluaciones físicas de la obra pública



5000718.- Construcción de aulas en el jardín de niños "Margarita Maza de Juárez"



14001020.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de las calles Presidentes, Gobernadores, Senadores, Art. 123, Constitución y Diputados.



Departamento de Seguimiento a Inconformidades de la Obra Pública

Objetivo 52. Atender oportuna y eficazmente las quejas ciudadanas relacionadas con las obras públicas.

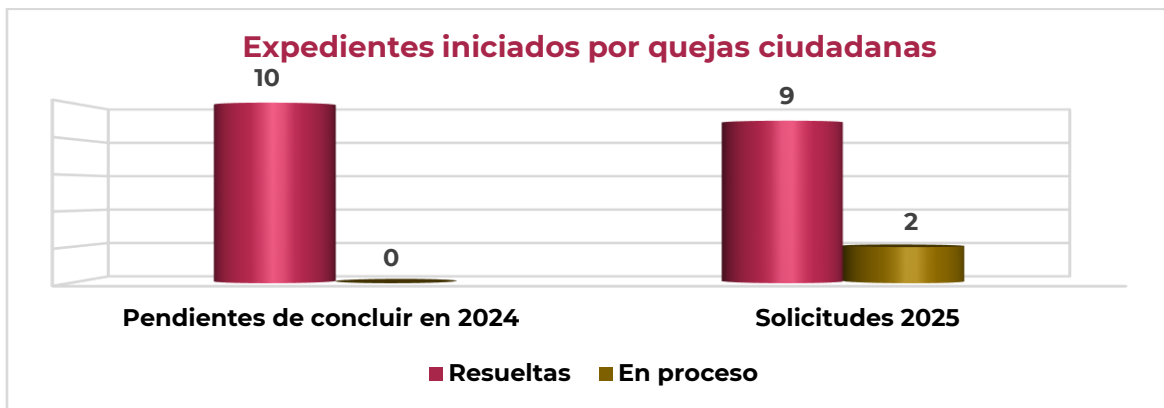
Estrategia 52.1. Dar seguimiento a las quejas ciudadanas relacionadas con las obras públicas.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
52.1.1. Aperturar el expediente de la queja con relación a la obra pública, para las actuaciones y visitas de inspección que sean necesarias conforme a la normatividad aplicable, hasta su conclusión.	100%	11	100%

Indicadores: Porcentaje de quejas de obras públicas atendidas.

Método de Cálculo	$PQA = (QA/QR) \times 100$	$PQA = (11/11) \times 100 = 100\%$
--------------------------	----------------------------	------------------------------------

Al 31 de diciembre se atendieron un total de 21 quejas relacionadas con obras públicas, que corresponden a 11 expedientes iniciados por inconformidades recibidas en este año y 10 inconformidades recibidas en el ejercicio anterior que quedaron pendientes de conclusión.



# obras	Ejecutor	Lugar de la obra	Estatus del seguimiento	Expediente	Inicio de queja
Expedientes pendientes de concluir en el ejercicio 2024					



# obras	Ejecutor	Lugar de la obra	Estatus del seguimiento	Expediente	Inicio de queja
1	SOTOP (ITIFE)	Instituto Tecnológico de la Chontalpa, Nacajuca	Concluido 09/abr/25	15/2024	29/ago/24
2	Teapa	Ranchería Manuel Buelta 2da sección, colonia Villaverde, Teapa	Concluido 21/feb/25	16/2024	9/sep/24
3	Macuspana	Ra. Unión y Libertad, Macuspana	Concluido 05/jun/25	17/2024	9/sep/24
4					
Repetida	Teapa	Ranchería Manuel Buelta 2da sección, colonia Villaverde, Teapa	Concluido 23/ene/25	18/2024	25/sep/24
5	SOTOP	Villa Tapijulapa, Tacotalpa	Concluido 06/feb/25	19/2024	31/oct/24
6	JEC				31/oct/24
7	SOTOP	Cd. Nacajuca	Concluido 26/mar/25	20/2024	8/nov/24
8	SOTOP (ITIFE)	Telesecundaria, Azucena 2da. Cárdenas	Concluido 03/mar/25	21/2024	20/nov/24
9	Balancán	Adolfo López Mateos, Balancán	Concluido 31/jul/25	22/2024	20/nov/24
10	SOTOP	Centro de Salud Santo Tomás, Tenosique	Concluido 22/may/25	24/2024	28/nov/24
11	SOTOP	Centro de Salud Ej. Ayapa, Jalpa de Méndez	Concluido 29/jul/25	25/2024	13/dic/24
12		Centro de Salud Santa Lucía, Jalpa de Méndez			
13		Centro de Salud Poblado Soyataco, Jalpa de Méndez			
14		Centro de Salud Nicolás Bravo, Jalpa de Méndez			
15		Centro de Salud Tierra Adentro 1A, Jalpa de Méndez			
Expedientes iniciados en el ejercicio 2025					
Primer trimestre					
16	SOTOP	Centro de Salud Apatzingán, Balancán	Concluido 20/oct/25	01/2025	6/mar/25
Repetida	SOTOP (ITIFE)	Telesecundaria, Azucena 2da. Cárdenas	Concluido 16/jul/25	02/2025	07/mar/25
17	SOTOP (ITIFE)	Primaria, Manuel Buelta y Rayón, Teapa	Concluido 14/may/25	03/2025	07/mar/25
18					



# obras	Ejecutor	Lugar de la obra	Estatus del seguimiento	Expediente	Inicio de queja
19	Tacotalpa	Pasamonos, Tacotalpa	Concluido 27/ago/25	04/2025	10/mar/25
Segundo trimestre					
20	JEC	Ra. Arroyo Polo 3ra sección, Centla	Concluido 24/jul/25	05/2025	2/may/25
21	SOTOP	Jardín de Niños, Villa El Triunfo, Balancán	Concluido 01/dic/25	06/2025	23/jun/25
Tercer trimestre					
22	SOTOP	Col. Centro, Huimanguillo	Concluido 01/dic/25	07/2025	21/ago/25
23	SOTOP	Telesecundaria, Col. Gobernador, Centla	Concluido 11/dic/25	08/2025	11/sep/25
24	INVITAB	Vivienda en Ra. Emiliano Zapata 2da. Comalcalco	Concluido 17/dic/25	09/2025	30/sep/25
Cuarto trimestre					
25	SOTOP	Villa Tecolutilla, Comalcalco	En proceso	10/2025	3/nov/25
26	SOTOP	Villa El Triunfo, Balancán	En proceso	11/2025	27/nov/25

Para el seguimiento de las 21 inconformidades ciudadanas se atendieron las deficiencias de **26 obras contratadas** por el Poder Ejecutivo, realizándose **47 inspecciones de obra** de forma conjunta con los responsables de los trabajos y los habitantes afectados, a centros de salud, planteles educativos de nivel primaria, secundaria y superior, así como rehabilitaciones de puente, calles, caminos y carreteras que **benefician a más de 66 mil habitantes**, resolviendo de esta forma 10 quejas del ejercicio 2024 y nueve del 2025, brindando una atención oportuna y transparente a las problemáticas reportadas, en beneficio de las comunidades y dependencias involucradas.

CO07000839-30/2024.- Mantenimiento en los edificios A, B, C, D, E, F, G, I y obra complementaria en la Escuela Telesecundaria María del Carmen Paredes Saldívar, con clave 27ETV0028H. Gobernador Cruz, Mpio. Centla, Tabasco



Obra ejecutada por la SOTOP corrigiendo filtraciones de agua, detalles de pintura, fisuras en planchas de concreto, cancelería de aluminio, deficiencias en ventiladores y otros detalles menores

Construcción de aulas, servicio sanitario y obra exterior en la Primaria "Constitución de 1857", Manuel Buelta y Rayón, municipio de Teapa, Tabasco



La SOTOP corrigió filtraciones de agua, aseguró barandal de personas con discapacidad, fijación de espejos en sanitarios, se independizaron circuitos de energía eléctrica, se corrigieron las pastillas de los aires acondicionados, se reforzaron las puertas de los baños, se verificó el funcionamiento de los tinacos, entre otros detalles.

11020376.- COMA-14.- Construcción de vivienda en la Ra Emiliano Zapata 1ra sección del Programa Viviendas del Bienestar, Construyendo Esperanza, en el municipio de Comalcalco, Tabasco



Inconformidad por retraso en la terminación de la obra y corrección de detalles menores.

Departamento de Auditoría de Obra

Objetivo 53. Evaluar que la obra pública y servicios relacionados con la misma, se haya ejecutado conforme a los términos contractuales y demás ordenamientos legales y normativos aplicables en la materia.

Estrategia 53.1. Vigilar que los entes públicos cumplan las disposiciones normativas, desde la etapa de planeación hasta la operación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, para que los recursos destinados a ese fin se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
53.1.1. Realizar auditorías de obra pública y servicios relacionados con la misma a entes del Poder Ejecutivo del Estado, y a Municipios cuando estos ejerzan total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado.	Realizar 2 auditorías internas al ejercicio 2024.	0	0
53.1.2. Realizar auditoría de obra pública con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración	Realizar 1 auditoría	1	100%



Pública Federal, al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	conjunta al ejercicio 2024.		
53.1.3. Realizar auditoría directa, acordada con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, a una muestra de las obras con cargo al Programa Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.	Realizar 2 auditorías directas al ejercicio 2024.	2	100%

Indicadores: Porcentaje de auditorías de obra concluidas.

Método de Cálculo	PAOC= (AOC / AOP) X 100
	Línea de acción 53.1.1. PAOC= (0/2) x 100= 0%
	Línea de acción 53.1.2. PAOC= (1/1) x 100= 100%
	Línea de acción 53.1.3. PAOC= (2/2) x 100= 100%

Al 31 de diciembre se iniciaron dos auditorías a los entes del Poder Ejecutivo del Estado, y a Municipios que ejerzen total o parcialmente recursos federales y estatales, estos últimos con cargo a fondos del Gobierno del Estado. Una auditoría se realiza a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a recursos del Ramo 09.- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y otra se realiza a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, a recursos del Ramo 12.- Salud, U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismas que no se han concluido debido al periodo de suspensión de plazos y términos legales, autorizado a través de la circular número: SABG/SA/CACC/015/12/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025.



No.	Auditoría	Ente Auditado	Programa / Fondo	Ejercicio Fiscalizado	Estatus
1	SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/03/2025.	Secretaría de Ordenamiento territorial y Obras Públicas (SOTOP).	Ramo 09.- Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota	2024	En proceso
2	SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/04/2025.	Secretaría de salud (SS).	Ramo 12.- Salud, U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	2023	En proceso

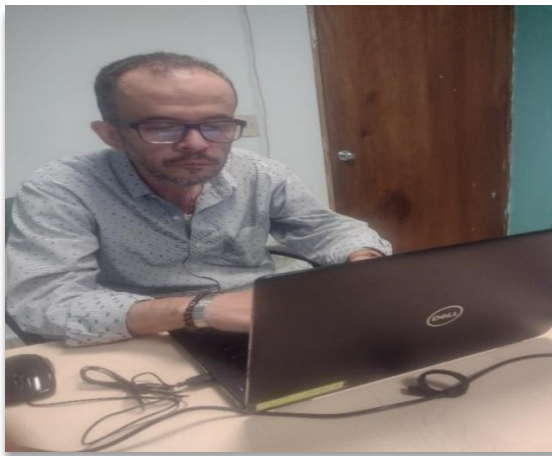
Al 31 de diciembre se tiene concluida la auditoría del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal. (Se atendió como apoyo a la Dirección General de Fiscalización Auditoría y Supervisión), esta auditoría la informa la DGFAS.

No.	Auditoría	Ente Auditado	Programa / Fondo	Ejercicio Fiscalizado	Estatus
1	A PROCESO-001-023-2025	Gobierno del Estado de Tabasco	"Recursos para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2024	Concluida

Al 31 de diciembre se encuentran concluidas 2 auditorías directas a una muestra de las obras con cargo al Programa Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, acordada con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal.

No.	Auditoría	Ente Auditado	Programa / Fondo	Ejercicio Fiscalizado	Estatus
1	SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/01/2025.	Secretaría de Ordenamiento territorial y Obras Públicas (SOTOP).	Ramo Provisiones Salariales económicas, Fondo Entidades Federativas	23.- y U093 para y	2024 Concluida
2	SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/02/2025.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).	Ramo Provisiones Salariales económicas, Fondo Entidades Federativas	23.- y U093 para y	2024 Concluida

**Acto de revisión de expediente de obra auditoría
SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/01/2025**



Acto de revisión de expediente de obra de la auditoría practicada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

**Acto de revisión de expedientes de obra auditoría
SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/02/2025**



Acto de revisión de expediente de obra de la auditoría practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

**Acto de revisión física de obra,
auditoría SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/01/2025**



Acto de revisión física de obra de la auditoría SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/01/2025, practicada a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

**Acto de revisión de expedientes de obra auditoría
SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/02/2025**



Acto de revisión física de obra de la auditoría SABG/SA/DGFAS/DCOP/DAO/02/2025, practicada a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Objetivo 54. Dar seguimiento a los resultados derivados de las auditorías al ejercicio 2024 y años anteriores.

Estrategia 54.1. Mantener un adecuado control del seguimiento de los resultados derivados de las auditorías al ejercicio 2024 y años anteriores para su solventación correspondiente.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
54.1.1. Atender las acciones derivadas del seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de los ejercicios 2013 al 2020 para su solventación correspondiente.	Atender 54 resultados de auditoría.	15	35.28%
54.1.2. Atender las acciones derivadas del seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal	Atender 125 resultados.	66	

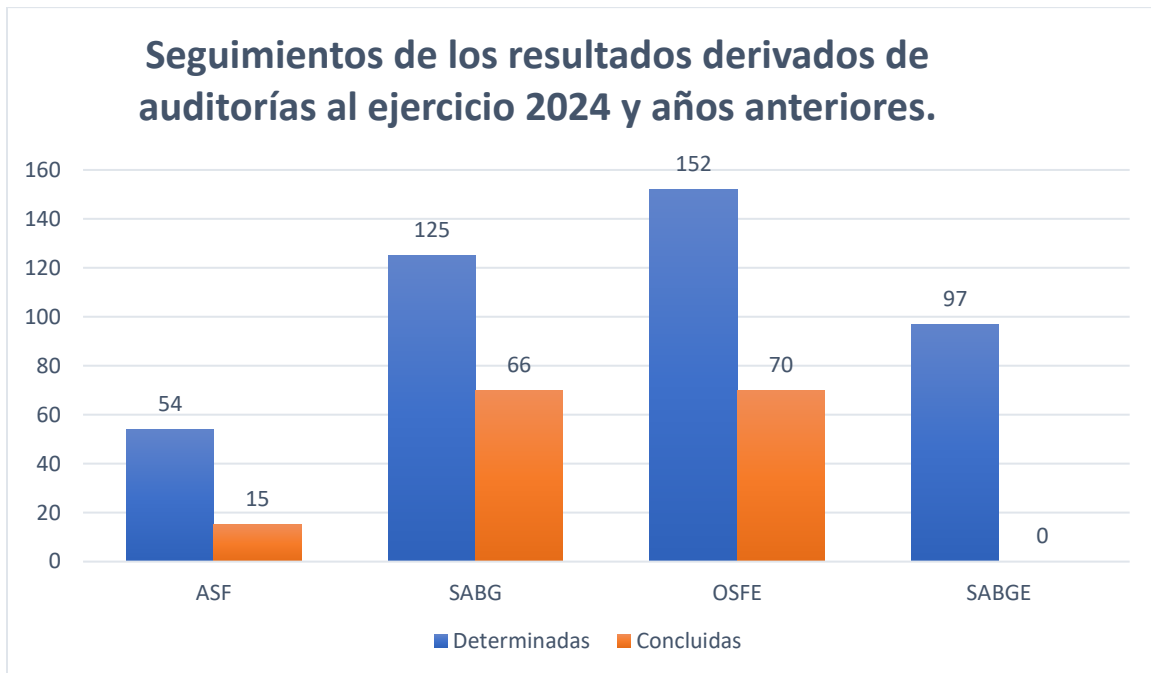


(SABG), de los ejercicios 2007 al 2020 para su solventación correspondiente.			
54.1.3. Atender las acciones derivadas del seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), de los ejercicios 2019 al 2023 para su solventación correspondiente.	Atender 152 resultados.	70	
54.1.4. Atender las acciones derivadas del seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Estatal (SABGE), de los ejercicios 2019 al 2024 para su solventación correspondiente.	Atender 97 resultados.	0	

Indicadores: Porcentaje de resultados atendidos derivados de las auditorías.

Método de Cálculo	$PRA = ((AASF + ASABG + AOSFE + ASABGE) / (RTA)) \times 100$
	$PRA = ((15 + 66 + 70 + 0) / (428)) \times 100 = 35.28\%$ (total)
	54.1.1. $(15/428) = 3.50\%$, 54.1.2. $(66/428) = 15.42\%$, 54.1.3. $(70/428) = 16.35\%$

Al 31 de diciembre se tienen atendidas 15 acciones de 54 que se encuentran en proceso de la ASF, 66 acciones de 125 que se encuentran en proceso de la SABG, 70 acciones de 152 que se encuentran en proceso del OSFE.



Subsecretaría Anticorrupción

Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia le corresponde, entre otras, supervisar y coordinar las actividades en materia de control interno del estado de Tabasco, con la visión de trabajar en una gestión orientada a resultados; fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, en un marco de legalidad que asegure la transparencia y la rendición de cuentas, como mecanismos para combatir la corrupción.

En la Dirección General se plantearon **8 líneas de acción**, con el fin de llevar a cabo actividades prioritarias de fiscalización del ejercicio del gasto público, de prevención de actos al margen de las disposiciones normativas, de vigilancia del cumplimiento de la legislación gubernamental en actividades de la Administración Pública Estatal, por sí o a través de los Órganos Internos de Control; así como consolidar, una cultura de Control Interno en las Dependencias, Entidades y Órganos para la mejora de la gestión pública.

A continuación, se presentan las líneas de acción y estrategias a desarrollar por la Dirección General durante el ejercicio 2025.

Objetivo 55. Evaluar a través de las auditorías externas las operaciones de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se han aplicado en forma



eficiente y conforme a la normatividad aplicable, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Estrategia 55.1. Realizar auditorías externas de tipo financiera y de cumplimiento o específica a rubros o programas, a través de Prestadores de Servicios Profesionales; así como verificar que los informes (diagnósticos e informes finales) derivados de estas auditorías se realicen de conformidad con los Lineamientos generales para la preparación y entrega de los Informes de Auditoría Externa y Evaluación de los Auditores Externos y demás disposiciones aplicables en la materia, así como las que dicte la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
55.1.1. Supervisar y dar seguimiento a las auditorías externas.	Realizar el seguimiento a 36 auditorías externas programadas	36	100%

Indicadores: Porcentaje de Auditorías Externas concluidas.

Método de Cálculo	$AEC = (TAECEA / TAEP) \times 100$	$AEC = (36 / 36) \times 100 = 100\%$
--------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

En el período de enero a diciembre de 2025, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, se concluyeron **36 Auditorías Externas** que estaban programadas a realizar a diversos entes de la Administración Pública Paraestatal, en este contexto se informa que se han recibido **36 Diagnósticos** y **36 Informes Finales**, como resultado de los trabajos de auditoría que se realizan a las entidades paraestatales se logró el cumplimiento del 100% sobre esta meta.

Objetivo 56. Verificar, que las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal en el ejercicio de los recursos públicos, sujeten su actuación dentro del marco normativo dispuesto para la consecución de sus objetivos y metas establecidas, comprobando la correcta aplicación de los recursos públicos en el desempeño de la gestión gubernamental, mediante la revisión de áreas o rubros específicos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Estrategia 56.1. Realizar auditorías a un rubro, programa, proyecto o área específica de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal de acuerdo a las necesidades de la gestión pública, con personal adscrito a la dirección general de órganos de control y vigilancia.



Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
56.1.1. Realizar y dar seguimiento a las auditorías internas a dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal.	Realizar 2 auditorías internas programadas a Entidades Paraestatales	2	100%

Indicadores: Porcentaje de Auditorías Internas Concluidas.

Método de Cálculo	$PAIC=(TAICEA/TAIP) \times 100$ $PAIC=(2/2) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---

Para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las atribuciones de esta Secretaría, se concluyeron los trabajos de auditoría al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumká', y a Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V. (TVT), iniciada en el mes de julio, trabajos que fueron realizados por personal de la Dirección, dando cumplimiento al 100% de la meta programada.

Objetivo 57. Realizar auditorías a través de los Órganos Internos de Control, con la finalidad de verificar de forma preventiva que, los servidores públicos cumplan con el marco legal y las disposiciones normativas, a través de la planeación, ejecución y seguimiento de auditorías, verificaciones y evaluaciones realizadas al ejercicio del gasto público.

Estrategia 57.1. Realizar auditorías, verificaciones y evaluaciones a diferentes, programas, proyectos o áreas específicas de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, a través de los Órganos Internos de Control de acuerdo al Programa Anual de Trabajo y Evaluación 2025 autorizado por la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
57.1.1. Supervisar y dar seguimiento a las auditorías, verificaciones y evaluaciones a dependencias, entidades y	Realizar seguimiento a 70 auditorías programadas por los	57	87.81%



órganos de la administración pública estatal, a través de los Órganos Internos de Control.	Órganos Internos de Control para 2025.		
	Realizar seguimiento a 90 Verificaciones programadas por los Órganos Internos de Control para 2025	87	
	Realizar seguimiento a 37 Evaluaciones programadas por los Órganos Internos de Control para 2025.	29	

Indicadores: Porcentaje de Auditorías Concluidas por los OIC.

Método de Cálculo	PAVEC=(TAVEC/TAVEP)X100	PAVEC=(173/197)X100= 87.81%
--------------------------	-------------------------	-----------------------------

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los Órganos Internos de Control, presentaron a esta Dirección General sus Programas Anuales de Trabajo y Evaluación del 4to. trimestre 2025, mediante el cual informaron que **concluyeron 57 Auditorías, 87 Verificaciones y 29 Evaluaciones**, por otra parte, manifestaron que tienen **en proceso** de ejecución 25 auditorías, 18 verificaciones y 11 evaluaciones, mismas que al no encontrarse concluidas no pueden ser contabilizadas en el avance de esta meta, hecho que repercute en el cumplimiento total de la meta programada.

Objetivo 58. Realizar las funciones de control y vigilancia en asuntos de competencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) que las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal someten para aprobación en las sesiones de trabajo convocadas por los Órganos de Gobierno de las mismas.

Estrategia 58.1. Atender las sesiones de trabajo convocadas por las entidades paraestatales de la administración pública estatal, previa revisión y análisis de la carpeta de trabajo en los asuntos de competencia de la SABG, presentada por la entidad convocante a las sesiones de las Juntas Directivas, Juntas de Gobierno, Consejos Directivos, Consejos de Administración y Comités Técnicos.

Línea de acción	Meta
------------------------	-------------



	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
58.1.1. Participar en sesiones de trabajo convocadas por los órganos de gobierno de las entidades paraestatales.	Atender al 100% las convocatorias efectuadas por las entidades paraestatales.	276	100%

Indicadores: Porcentaje de Participación en Sesiones Convocadas por las Entidades Paraestatales.

Método de Cálculo	$PPSCEP=(TPSCEP/TCREP) \times 100$	$PPSCEP=(276/276) \times 100=100\%$
--------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

Al 31 de diciembre de 2025, se participó en **276 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias** de los Consejos Directivos y de Administración, Juntas o Consejos Directivos, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, previa revisión y análisis de las carpetas de trabajo presentadas por las entidades convocantes, a través del personal de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia, lo que representa un logro del 100% de la meta.

Objetivo 59. Verificar el cumplimiento oportuno de los registros presupuestarios y contables de las operaciones realizadas por las entidades que ejercen recursos públicos, dando seguimiento a los plazos y condiciones establecidas en las disposiciones normativas para la entrega de los estados financieros de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Estrategia 59.1. Establecer controles internos con la finalidad de verificar que el registro de la información financiera y presupuestal que efectúan las entidades paraestatales en la entrega oportuna de los estados financieros, estén preparados de conformidad con un marco de emisión de información financiera y otras disposiciones normativas en la materia.

Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
59.1.1. Dar seguimiento a la entrega oportuna de estados	Integrar 12 reportes mensuales en el año	12	100%



financieros de las entidades paraestatales.			
---	--	--	--

Indicadores: Porcentaje de Seguimiento a Estados Financieros de Entidades Paraestatales.

Método de Cálculo	$PSEFEP = (TSEFEPM / TSEFEPP) \times 100$	$PSEFEP = (12/12) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---	---------------------------------------

Como resultado de esta línea de acción se generaron **12** reportes sobre el seguimiento de entrega de estados financieros de 47 entidades de la Administración Pública Paraestatal, correspondiente a los meses de diciembre de 2024 a noviembre de 2025, lo anterior de conformidad con los plazos establecidos en la normativa en la materia, dando cumplimiento al 100% de la meta trazada.

Objetivo 60. Coadyuvar con los titulares de los Órganos Internos de Control adscritos a las dependencias y entidades, estableciendo las bases para sus Programas de Trabajo y de Evaluación; mismos que fortalecerán a la Administración Pública Estatal, mediante la detección de debilidades de control interno, análisis y reducción de riesgos de corrupción en trámites, servicios, programas y procesos.

Estrategia 60.1. Requerir a los titulares de los Órganos Internos de Control sus Programas de Trabajo y de Evaluación 2025, proponiendo los requisitos del mismo para que realicen sus funciones de acuerdo al marco normativo, que incluya revisiones y/o actividades específicas de las dependencias y entidades de su adscripción, así como evaluar su desempeño mediante el seguimiento trimestral de los avances del mismo.

Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
60.1.1. Dar seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo y de Evaluación de los Órganos Internos de Control.	Revisar y dar seguimiento a 88 Informes (1 Programa Anual de Trabajo y de Evaluación y 3 informes trimestrales por cada OIC)	86	97.73%



Indicadores: Porcentaje de revisión de Reportes de los Órganos Internos de Control adscritos a la Administración Pública Estatal.

Método de Cálculo

$$PRROIC=(TSPATEM/TSPATEP)X100$$

$$PRROIC=(86/88)X100 = 97.73\%$$

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la recepción, revisión y seguimiento de **86 informes que corresponden a 23 Programas Anuales de Trabajo y de Evaluación y 20 al Primero, 21 al Segundo y 22 al Tercer Informe trimestral 2025**, presentados por los Titulares de los OIC de las dependencias y entidades; estableciéndose con ello un medio de retroalimentación y colaboración a efectos de medir el logro de los objetivos y metas de los programas, acciones y proyectos, así como vigilar el ejercicio del gasto público en las dependencias y entidades de su adscripción.

Objetivo 70. Fortalecer y coadyuvar en el establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 70.1. Asesorar, fijar criterios normativos y brindar soporte a servidores públicos estatales en el cumplimiento de las “Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco”.

Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
70.1.1. Verificar la actualización del Padrón de las figuras del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	Atender 59 oficinas de Figuras del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la Administración Pública Estatal.	92	155.93%
70.1.2. Requerir a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) que forman parte de su SCII.	Revisar, analizar y dar seguimiento a 250 (PTCI) y 250 (PTAR) de las dependencias, entidades y órganos.	274 PTCI 291 PTAR	113%



70.1.3. Requerir a los titulares de las dependencias, entidades y órganos, las actas de las sesiones que realice el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de forma trimestral.	Revisar, analizar y dar seguimiento a 150 Actas de las Sesiones que realice el COCODI de las dependencias, entidades y órganos.	183	122%
---	---	-----	------

Indicadores: Porcentaje de oficios de Actualización de las Figuras del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)/ Porcentaje de Seguimiento a los PTCI y PTAR/ Porcentaje de Seguimiento a Actas trimestrales de las Sesiones del COCODI.

Método de Cálculo	1. $PAPFSCII=(TOAFR/TOAFP) \times 100$ $PAPFSCII=(92/59) \times 100=155.93\%$
	2. $PSPTCIAR=(TSPTCIARR/TSPTCIARP) \times 100\%$ $PSPTCIAR=565/500) \times 100=113\%$
	3. $PSASC=(TSASCR/TSASCP) \times 100$ $PSASC= (183/150) \times 100 = 122\%$

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se recibieron **92** Oficios de Actualización y/o Modificación de Figuras de Control Interno, superándose la meta programada de atender 59 oficios.

Con relación a la Línea de Acción 70.1.2. en el ejercicio 2025, se recibieron **274 Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y **291 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** elaborados por las Dependencias y Entidades, lo que significa que se ha superado la meta programada, obteniéndose un resultado de 113%.

Por otra parte, con respecto a la Línea de Acción 70.1.3., se recibieron do 183 de 150 Actas de sesiones de los Comités de Control y Desempeño Institucional, programadas para revisar, analizar y dar seguimiento, lo que representa un logro del 122% sobre la meta programada.

Lo anterior como fruto de la labor de revisión y retroalimentación sobre cada uno de los Informes recibidos por las diferentes Dependencias, Entidades y Órganos que conforman la Administración Pública Estatal, con la finalidad de indicarles cuál es la metodología adecuada a la que deben sujetarse para la correcta implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de cada uno de los entes públicos que conforman nuestra Administración Estatal, en estricto cumplimiento a lo señalado en la normativa de la materia.



Asimismo, cabe mencionar que para el logro de estas líneas de acción se llevaron a cabo **52 reuniones de trabajo con personas servidoras públicas** de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, sobre el cumplimiento de las obligaciones de control interno señaladas en la normativa vigente en la materia, así como de los procedimientos para elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), las cuales fueron impartidas por personal de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia, logrando con ello coadyuvar en el desarrollo del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los entes públicos de su adscripción.

Se realizaron las Jornadas de Capacitación de Control Interno, con la finalidad de que todos los Entes que conforman la Administración Pública Estatal contaran con las herramientas suficientes para la correcta Implementación y adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, concluyendo con los siguientes resultados: Se realizaron **68 reuniones de Capacitación**, abarcando las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, capacitando a un total de **1,050 personas servidoras públicas** capacitadas en el Ejercicio 2025.

Objetivo 71. Contar con una base de datos actualizada de los auditores externos que hayan dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Selección, Registro, Revalidación, Negativa y Cancelación de Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental.

Estrategia 71.1. Analizar la documentación soporte como estados financieros, pagos de contribuciones y acreditamiento de la personalidad, entre otros, que presenta el solicitante para su registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

Línea de acción	Meta		
	Programada a diciembre de 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
71.1.1. Llevar el registro de prestadores de servicios profesionales de auditoría externa.	Atender al 100% las solicitudes realizadas por los Prestadores de Servicios Profesionales.	7	100%

Indicadores: Porcentaje de Solicitudes de Prestadores de Servicios Profesionales que obtuvieron su Registro Como Auditores Externos.

Método de Cálculo	$PSPSPAE = (TSPSPCP / TSRPSP) \times 100$	$PSPSPAE = (7/7) \times 100 = 100\%$
--------------------------	---	--------------------------------------



En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la revisión y análisis de **7 expedientes** presentados por las personas físicas y jurídicas colectivas, que solicitan su inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental, de los cuales se emitieron los registros a quienes cumplieron con los Lineamientos para la Selección, Registro, Revalidación, Negativa y Cancelación de Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría Externa Gubernamental; así mismo y derivado de las disposiciones contenidas en los citados lineamientos la vigencia del registro pasó de dos años a tres, por lo que tomando en cuenta esta modificación, se consideran **16 auditores registrados en 2024 y 9 registrados en 2023**; haciendo con esto un total de **32 Auditores Externos**, mismos que se encuentran vigentes.

El avance de todas las anteriores líneas de acción permite fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para evaluar el logro de las metas y objetivos institucionales en apego a las disposiciones legales y apoyo a los esfuerzos de los entes públicos en la consecución de los mismos.

Dirección General de Responsabilidades Administrativas

De conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, corresponde a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, el inicio, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas No Graves, la aplicación de las sanciones correspondientes, así como, registrar, custodiar y verificar el debido cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión, en los plazos que establece la Ley General de la materia; Las actividades a desarrollar durante el año 2025, tienen como objetivo el cumplimiento de dichas obligaciones, en observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia, integridad y equidad, que rigen la administración pública estatal.

Objetivo 72. Substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de faltas administrativas no graves y los medios de defensa que de ellos deriven, para garantizar el combate a hechos de corrupción.			
Estrategia 72.1. Proveer en términos de lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la substanciación, resolución y archivo de los procedimientos de responsabilidad administrativa.			
Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %



72.1.1. Iniciar, substanciar y emitir resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves en términos de lo previsto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, atendiendo los medios de defensa previstos por las leyes aplicables en la materia.	Atender el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves hasta su conclusión.	10	100%
--	---	----	------

Indicadores: Porcentaje de procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Método de Cálculo	PPRAR=(PRAI/PRAR)x100	PPRAR= (10/10)x100=100%
--------------------------	-----------------------	-------------------------

Al mes de diciembre de 2025, se han iniciado 5 procedimientos que se encuentran en substanciación por faltas administrativas graves. De igual manera se precisa que los 10 procedimientos que se tienen en substanciación por faltas administrativas no graves fueron radicados durante el mes de octubre, por lo tanto, se encuentran en el término legal establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en ese sentido se ha atendido el 100% de los procedimientos de responsabilidad administrativa no graves, de conformidad con la formula establecida.

Objetivo 73. Atender las solicitudes de inscripción de sanciones administrativas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Sistema de Registro de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

Estrategia 73.1. Recibir y validar las solicitudes de inscripción de sanciones administrativas en el sistema y en caso de no cumplir con todos los requisitos solicitados por el lineamiento, requerir al solicitante.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
73.1.1. Realizar la inscripción oportuna de las sanciones administrativas en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.	Atender el 100% de las solicitudes, Inscribir las sanciones administrativas en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.	200	100%

Indicadores: Registro de Sanciones de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.



Método de Cálculo

$$\text{PSISERSPPS} = (\text{TSISERSPPS} / \text{TSIS}) \times 100$$

$$\text{PSISERSPPS} = (200 / 200) \times 100 = 100\%$$

Durante el ejercicio 2025, se recibieron 200 solicitudes de inscripción de sanciones, mismas que fueron inscritas en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100% de la meta programada relativa a la atención de solicitudes de inscripción de sanciones, de conformidad con la fórmula establecida y en concordancia con el avance anual programado.

Objetivo 74. Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos en la obligación de presentar en tiempo y forma las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos que establece el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategia 74.1. Coordinarse con los enlaces y responsables de las dependencias y Órganos Internos de Control para el seguimiento del cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial, así como realizar verificaciones.

Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4º Trimestre de 2025	Avance %
74.1.1. Realizar verificaciones en el Sistema y en su caso dar las vistas que correspondan.	Lograr el 100% de cumplimiento de presentaciones de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados a presentar su Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos que establece el artículo 33	83,565	125.10%

Indicadores: Cumplimiento de las personas servidoras públicas en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Método de Cálculo

$$\text{PCPDSPi} = (\text{TPSPC} / \text{TPSPO}) \times 100$$

$$\text{PCPDSPi} = (83565 / 66794) \times 100 = 125.10\%$$

De enero a diciembre de 2025, se logró que 83, 565 personas servidoras publicas cumplieran con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, dicha cantidad supera a las 66,794 Personas Servidoras Publicas activas obligadas a presentar la declaración aludida, lo que resulta en un cumplimiento total de la meta programada, con un excedente de 25.10%. Es de precisar que la información fue obtenida de 29 verificaciones realizadas al sistema Declar@Tabasco, donde la mayor cantidad de personas servidoras públicas obligadas en presentar su declaración patrimonial

corresponde al padrón de los servidores públicos del Poder Ejecutivo activos en el mes de mayo y corresponden a las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de Inicio, Modificación y Conclusión.

Objetivo 75. Verificación de cumplimiento de requisitos y expedición de Constancias de No Inhabilitación formuladas a través del sistema.			
Estrategia 75.1. Revisar y validar que las solicitudes de Constancias de No Inhabilitación cumplan con los requisitos establecidos para su expedición.			
Línea de acción	Meta	Avances	
	Programada a diciembre 2025	Alcanzada al 4° Trimestre de 2025	Avance %
75.1.1. Supervisar que las solicitudes de Constancias de No Inhabilitación, cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para expedición de las misma. formulando de ser necesario las observaciones correspondientes para su oportuna expedición.	Atender y expedir el 100% de solicitudes de Constancias de No Inhabilitación.	19,806	100%

Indicadores: Porcentaje de Expedición de Constancias de No Inhabilitación.

Método de Cálculo	$PECNI=(TCNIF/TSCNIV) \times 100$	$PECNI=(19806/19806) \times 100=100\%$
--------------------------	-----------------------------------	--

del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025 se recibieron un total de 19,806 solicitudes de constancias de no inhabilitado, de las cuales 158 quedaron pendientes, ya que se hicieron las prevenciones respectivas para proceder a su validación y firma, no obstante, las personas solicitantes no subsanaron las observaciones efectuadas, dejando el trámite inconcluso, por razones inherentes a su persona.

Asimismo, cabe señalar que con la puesta en marcha del sistema denominado LLAVE TABASCO la información que se proporciona se divide en dos periodos los cuales corresponden de la siguiente manera: del periodo comprendido del 01 de enero al 05 de noviembre del año 2025 se encontraba vigente el sistema de constancias de no inhabilitación (SICONS) y del periodo comprendido del 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2025 se obtuvo la información del sistema Llave Tabasco, conforme a la siguiente tabla:



Eficiencia en el trámite y servicio de solicitudes de Constancias de No Inhabilitación.		
	PERIODO	CANTIDAD
SICONS	01 de enero al 05 de noviembre del año 2025	14,635
Llave Tabasco	06 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025	5,171
Total, de Constancias	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	19,806

En ese tenor se ha atendido el 100% de las solicitudes de constancias de no inhabilitado, de las cuales se logró expedir el 99.20% de constancias de No Inhabilitado validadas.

**20
25**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

BUEN GOBIERNO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Au. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 3 10 47 80

tabasco.gob.mx/buen-gobierno